

037

SOLICITUD DE PROVISIONAMIENTO

Fecha de elaboración

29/01/2019

AREA SOLICITANTE

<p>ÁREA</p> <p>Dirección de Administración</p>	<p>TITULAR DEL AREA</p> <p>Gricelda Pérez Nuño Director de Administración</p>	<p>RESPONSABLE DE LA SOLICITUD</p> <p>Adán Rodrigo Solano Cota Coordinador de Recursos Materiales</p>
--	---	---

REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES	PARTIDA	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
1	1	Servicio	Arrendamiento y mantenimiento de 6 equipos de fotocopiado, escaneo e impresión de documentos.	Arrendamiento y mantenimiento de 6 equipos de fotocopiado, escaneo e impresión de documentos. Del periodo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2019.	5154	

C. A = \$ 180,000.-

FECHA EN LA QUE SE REQUIERE LA ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO:

01 de marzo al 31 de diciembre 2019

EVENTO PARA EL QUE SE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO:

Programa Anual de Adquisiciones

JUSTIFICACIÓN:

Se solicita la renta de copadoras para cubrir las necesidades de impresión y fotocopias del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco para el periodo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2019.

SOLICITA



Gricelda Pérez Nuño
Director de Administración

AUTORIZA



Gricelda Pérez Nuño
Director de Administración

TRAMITA



Adán Rodrigo Solano Cota
Coordinador de Recursos Materiales

Administración de Recursos Materiales
Coordinación de

Fecha: 29/01/19
Hora: 13:32 hrs
Firma: [Signature]

PARTIDA Y DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA



Manuel Alejandro Calberón Gaxeta
Coordinador de Finanzas



Alejandra González de los Santos <alejandra.gonzalez@itei.org.mx>

Solicitud de Cotización

1 mensaje

Alejandra González de los Santos <alejandra.gonzalez@itei.org.mx>
 Para: ventas@sidigital.com.mx

6 de febrero de 2019, 10:28

A quien Corresponda:

Me es grato saludarle y extenderle la Invitación a Cotizar en el Procedimiento para el Servicio de "ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE 6 EQUIPOS DE FOTOCOPIADO ESCANEADO E IMPRESIÓN DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE MARZO A 31 DE DICIEMBRE DE 2019".

Las descripciones y características del servicio son las siguientes:

Cantidad	Descripción	Características y especificaciones mínimas
2	Servicio de arrendamiento y mantenimiento de equipos de fotocopiado e impresión de documentos	<p>Equipos para fotocopias e impresiones ilimitadas en red (que incluyen: Consumibles, Regulador de voltaje, Refacciones y Mantenimiento), que cuente con las especificaciones mínimas requeridas siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Velocidad de impresión: Hasta 32 páginas por minuto (ppm). ❖ Tarjeta de RED. ❖ Tecnología de copiado e impresión Láser de alta calidad. ❖ Mínimo 150 claves de acceso para el control de usuarios, que pueda ser monitoreado desde PC y/o en la Red. ❖ Memoria RAM de 512 MB. ❖ Escáner a carpetas compartidas. ❖ Tamaño máximo de documentos: carta, oficio y legal. ❖ 1 charola de alimentación de papel mínimo de 550 hojas. ❖ By pass (charola de alimentación manual múltiple) de 100 hojas. ❖ Copiado múltiple de 1 a 999. ❖ Reducción / ampliación del 25% al 400%. ❖ Dúplex automático (Impresión y Copiado de documentos por ambos lados). ❖ Elaboración de juegos de manera digital. ❖ Compatibilidad con sistemas Windows y MAC. ❖ Escáner a color en Red. ❖ Lenguaje de impresión UFR II. ❖ Alimentador automático de documentos de 100 hojas. ❖ Pantalla Touch Screen. ❖ Software de monitoreo de servicio y alertas. <p><u>El servicio de arrendamiento deberá incluir, sin costo adicional lo siguiente:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Instalación y puesta a punto de los equipos. • Todos los insumos necesarios para la instalación de los equipos. • Refacciones y consumibles. • Reguladores de voltaje. • Mensualmente, deberá entregar a la Coordinación de Recursos Materiales y a la Coordinación de Informática, un reporte por equipo del volumen de impresiones procesadas en base a contador anterior vs contador actual. • Transferencia de conocimientos para la administración del equipo. • Capacitación y entrenamiento a usuarios, <u>el mismo día de la instalación de los equipos en el uso y las principales características de los equipos.</u> • Equipo de soporte mediano en caso de falla de algún equipo (de requerirse). • Mano de obra de servicio técnico con personal certificado por la marca de los equipos ofertados. • Refacciones de mantenimiento periódico. • Tiempo máximo de respuesta en caso de falla: 8 hrs en horario de oficina (lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas). • Soporte vía web o vía telefónica para aclaración de dudas.

		<ul style="list-style-type: none"> • Consumibles incluidos: Tóner y Tambor en uso en los equipos y stock basado en los consumos promedio mensuales. <p>OBSERVACIONES:</p> <p>I.- Deberá mencionar marca, modelo y especificaciones técnicas de los equipos en su cotización.</p> <p>II.- El equipo propuesto deberá estar publicado en la página web del fabricante del equipo.</p> <p>III.- Podrá ofertar equipos con características superiores a las solicitadas.</p>
4	Servicio de arrendamiento y mantenimiento de equipos de fotocopiado e impresión de documentos	<p>Equipos para fotocopias e impresiones ilimitadas en red (que incluyen: Consumibles, Regulador de voltaje, Refacciones y Mantenimiento), <u>que cuente con las especificaciones mínimas requeridas siguientes:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Velocidad de impresión: Hasta 42 páginas por minuto (ppm). ❖ Tarjeta de RED. ❖ Tecnología de copiado e impresión Láser de alta calidad ❖ Mínimo 150 claves de acceso para el control de usuarios, que pueda ser monitoreado desde PC y/o en la Red. ❖ Memoria RAM de 1.5 GB en RAM. ❖ Disco duro de 80 GB. ❖ Impresión confidencial a través del disco duro. ❖ Tamaño máximo de documentos: carta, oficio y legal. ❖ 2 charolas de alimentación de papel mínimo de 550 hojas. ❖ Pedestal. ❖ By pass (charola de alimentación manual múltiple) de 100 hojas. ❖ Copiado múltiple de 1 a 999. ❖ Reducción / ampliación del 25% al 400%. ❖ Dúplex automático (Impresión y Copiado de documentos por ambos lados). ❖ Elaboración de juegos de manera digital. ❖ Compatibilidad con sistemas Windows y MAC. ❖ Escáner a color en Red. ❖ escáner a carpetas compartidas. ❖ Lenguajes de impresión UFRII, PCL y PS3. ❖ Alimentador automático de documentos de 100 hojas ❖ Pantalla Touch Screen a color. ❖ Software de monitoreo de servicio y alertas. <p>El servicio de arrendamiento deberá incluir, sin costo adicional lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Refacciones y consumibles • Reguladores de voltaje • Mensualmente, deberá entregar a la Coordinación de Recursos Materiales y a la Coordinación de Informática, un reporte por equipo del volumen de impresiones procesadas en base a contador anterior vs contador actual. • Capacitación y entrenamiento a usuarios, el mismo día de la instalación de los equipos en el uso y las principales características de los equipos. • Equipo de soporte mediano en caso de falla de algún equipo (de requerirse). • Mano de obra de servicio técnico con personal certificado por la marca de los equipos ofertados. • Refacciones de mantenimiento periódico. • Tiempo máximo de respuesta en caso de falla: 8 hrs en horario de oficina (lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas). • Soporte vía web o vía telefónica para aclaración de dudas. • Consumibles incluidos: Tóner y Tambor en uso en los equipos y stock basado en los consumos promedio mensuales. <p>OBSERVACIONES:</p> <p>I.- Deberá mencionar marca, modelo y especificaciones técnicas de los equipos en su cotización.</p> <p>II.- El equipo propuesto deberá estar publicado en la página web del fabricante del equipo.</p> <p>III.- Podrá ofertar equipos con características superiores a las solicitadas.</p>

Quedo a sus órdenes para cualquier aclaración, esperamos recibir su cotización y contar con su valiosa participación.

Por su atención, muchas gracias, quedo a sus órdenes.

Saludos.

--
--



INSTITUTO DE TRANSPARENTA, INFORMACION PUBLICA
Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE JALISCO

Alejandra González De los Santos
Encargada de Adquisiciones
Dirección de Administración

**Instituto de Transparencia, Información Pública
y Protección de Datos Personales del Estado de
Jalisco**

Av. Vallarta 1312
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco
Tel. (33) 3630 5745, Ext. 1608

alejandra.gonzalez@itei.org.mx

Existe la posibilidad de que este correo electrónico contenga datos personales de acuerdo con lo establecido en el artículo 3, fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como información confidencial de conformidad al artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En ese tenor y atendiendo a lo establecido por el artículo 72 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, el receptor de los datos personales deberá tratar los mismos comprometiéndose a garantizar su confidencialidad y únicamente utilizarlos para los fines que le fueron transferidos. Además de que adquiere el carácter de responsable. El tratamiento de esta información deberá cumplir en todo momento con las disposiciones de las leyes antes señaladas, por lo que cualquier transferencia o tratamiento de los datos por personas o entidades distintas a las dirigidas se encuentra prohibido; salvo las excepciones contempladas en los artículos 15 y 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



Alejandra González de los Santos <alejandra.gonzalez@itei.org.mx>

SOLICITUD COTIZACIÓN FOTOCOPIADORAS

1 mensaje

Alejandra González de los Santos <alejandra.gonzalez@itei.org.mx>

6 de febrero de 2019, 10:24

Para: iallende@speeddocuments.com

A quien Corresponda:

Me es grato saludarle y extenderle la Invitación a Cotizar en el Procedimiento para el Servicio de "ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE 6 EQUIPOS DE FOTOCOPIADO ESCANEADO E IMPRESIÓN DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE MARZO A 31 DE DICIEMBRE DE 2019".

Las descripciones y características del servicio son las siguientes:

Cantidad	Descripción	Características y especificaciones mínimas
2	Servicio de arrendamiento y mantenimiento de equipos de fotocopiado e impresión de documentos	<p>Equipos para fotocopias e impresiones ilimitadas en red (que incluyen: Consumibles, Regulador de voltaje, Refacciones y Mantenimiento), <u>que cuente con las especificaciones mínimas requeridas siguientes:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Velocidad de impresión: Hasta 32 páginas por minuto (ppm). ❖ Tarjeta de RED. ❖ Tecnología de copiado e impresión Láser de alta calidad. ❖ Mínimo 150 claves de acceso para el control de usuarios, que pueda ser monitoreado desde PC y/o en la Red. ❖ Memoria RAM de 512 MB. ❖ Escáner a carpetas compartidas. ❖ Tamaño máximo de documentos: carta, oficio y legal. ❖ 1 charola de alimentación de papel mínimo de 550 hojas. ❖ By pass (charola de alimentación manual múltiple) de 100 hojas. ❖ Copiado múltiple de 1 a 999. ❖ Reducción / ampliación del 25% al 400%. ❖ Dúplex automático (Impresión y Copiado de documentos por ambos lados). ❖ Elaboración de juegos de manera digital. ❖ Compatibilidad con sistemas Windows y MAC. ❖ Escáner a color en Red. ❖ Lenguaje de impresión UFR II. ❖ Alimentador automático de documentos de 100 hojas ❖ Pantalla Touch Screen. ❖ Software de monitoreo de servicio y alertas. <p><u>El servicio de arrendamiento deberá incluir, sin costo adicional lo siguiente:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Instalación y puesta a punto de los equipos. • Todos los insumos necesarios para la instalación de los equipos. • Refacciones y consumibles. • Reguladores de voltaje. • Mensualmente, deberá entregar a la Coordinación de Recursos Materiales y a la Coordinación de Informática, un reporte por equipo del volumen de impresiones procesadas en base a contador anterior vs contador actual. • Transferencia de conocimientos para la administración del equipo. • Capacitación y entrenamiento a usuarios, <u>el mismo día de la instalación de los equipos en el uso y las principales características de los equipos.</u> • Equipo de soporte mediano en caso de falla de algún equipo (de requerirse). • Mano de obra de servicio técnico con personal certificado por la marca de los equipos ofertados. • Refacciones de mantenimiento periódico. • Tiempo máximo de respuesta en caso de falla: 8 hrs en horario de oficina (lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas). • Soporte vía web o vía telefónica para aclaración de dudas.

		<ul style="list-style-type: none"> • Consumibles incluidos: Tóner y Tambor en uso en los equipos y stock basado en los consumos promedio mensuales. <p>OBSERVACIONES:</p> <p>I.- Deberá mencionar marca, modelo y especificaciones técnicas de los equipos en su cotización.</p> <p>II.- El equipo propuesto deberá estar publicado en la página web del fabricante del equipo.</p> <p>III.- Podrá ofertar equipos con características superiores a las solicitadas.</p>
4	Servicio de arrendamiento y mantenimiento de equipos de fotocopiado e impresión de documentos	<p>Equipos para fotocopias e impresiones ilimitadas en red (que incluyen: Consumibles, Regulador de voltaje, Refacciones y Mantenimiento), que cuente con las especificaciones mínimas requeridas siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Velocidad de impresión: Hasta 42 páginas por minuto (ppm). ❖ Tarjeta de RED. ❖ Tecnología de copiado e impresión Láser de alta calidad ❖ Mínimo 150 claves de acceso para el control de usuarios, que pueda ser monitoreado desde PC y/o en la Red. ❖ Memoria RAM de 1.5 GB en RAM. ❖ Disco duro de 80 GB. ❖ Impresión confidencial a través del disco duro. ❖ Tamaño máximo de documentos: carta, oficio y legal. ❖ 2 charolas de alimentación de papel mínimo de 550 hojas. ❖ Pedestal. ❖ By pass (charola de alimentación manual múltiple) de 100 hojas. ❖ Copiado múltiple de 1 a 999. ❖ Reducción / ampliación del 25% al 400%. ❖ Dúplex automático (Impresión y Copiado de documentos por ambos lados). ❖ Elaboración de juegos de manera digital. ❖ Compatibilidad con sistemas Windows y MAC. ❖ Escáner a color en Red. ❖ escáner a carpetas compartidas. ❖ Lenguajes de impresión UFRII, PCL y PS3. ❖ Alimentador automático de documentos de 100 hojas ❖ Pantalla Touch Screen a color. ❖ Software de monitoreo de servicio y alertas. <p>El servicio de arrendamiento deberá incluir, sin costo adicional lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Refacciones y consumibles • Reguladores de voltaje • Mensualmente, deberá entregar a la Coordinación de Recursos Materiales y a la Coordinación de Informática, un reporte por equipo del volumen de impresiones procesadas en base a contador anterior vs contador actual. • Capacitación y entrenamiento a usuarios, el mismo día de la instalación de los equipos en el uso y las principales características de los equipos. • Equipo de soporte mediano en caso de falla de algún equipo (de requerirse). • Mano de obra de servicio técnico con personal certificado por la marca de los equipos ofertados. • Refacciones de mantenimiento periódico. • Tiempo máximo de respuesta en caso de falla: 8 hrs en horario de oficina (lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas). • Soporte vía web o vía telefónica para aclaración de dudas. • Consumibles incluidos: Tóner y Tambor en uso en los equipos y stock basado en los consumos promedio mensuales. <p>OBSERVACIONES:</p> <p>I.- Deberá mencionar marca, modelo y especificaciones técnicas de los equipos en su cotización.</p> <p>II.- El equipo propuesto deberá estar publicado en la página web del fabricante del equipo.</p> <p>III.- Podrá ofertar equipos con características superiores a las solicitadas.</p>

Quedo a sus órdenes para cualquier aclaración, esperamos recibir su cotización y contar con su valiosa participación.

Por su atención, muchas gracias, quedo a sus órdenes.

Saludos.



Alejandra González De los Santos
Encargada de Adquisiciones
Dirección de Administración

**Instituto de Transparencia, Información Pública
y Protección de Datos Personales del Estado de
Jalisco**

Av. Vallarta 1312
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco
Tel. (33) 3630 5745. Ext. 1608

alejandra.gonzalez@itei.org.mx

Existe la posibilidad de que este correo electrónico contenga datos personales de acuerdo con lo establecido en el artículo 3, fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como información confidencial de conformidad al artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En ese tenor y atendiendo a lo establecido por el artículo 72 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, el receptor de los datos personales deberá tratar los mismos comprometiéndose a garantizar su confidencialidad y únicamente utilizarlos para los fines que le fueron transferidos. Además de que adquiere el carácter de responsable. El tratamiento de esta información deberá cumplir en todo momento con las disposiciones de las leyes antes señaladas, por lo que cualquier transferencia o tratamiento de los datos por personas o entidades distintas a las dirigidas se encuentra prohibido; salvo las excepciones contempladas en los artículos 15 y 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



Alejandra González de los Santos <alejandra.gonzalez@itei.org.mx>

SOLICITUD DE COTIZACION DE SERVICIO

1 mensaje

Alejandra González de los Santos <alejandra.gonzalez@itei.org.mx>

6 de febrero de 2019, 10:27

F

<gustavo.archundia.licona@gmail.com>

A quien Corresponda:

FEÖã ä äã[Á [(à\^ã\^&|) +!{ ä ä&|) Á|ã öã [Á ~ ä & æ . ä [Á &æ [Ë\æ&ã) ÁË
 ä^Á [• (SOUÖUD) [!:ã äã • ^ã^Á) ã äã Á ^! • () æ\ã^) äã äã [È

Me es grato saludarle y extenderle la Invitación a Cotizar en el Procedimiento para el Servicio de "ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE 6 EQUIPOS DE FOTOCOPIADO ESCANEO E IMPRESIÓN DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE MARZO A 31 DE DICIEMBRE DE 2019".

Las descripciones y características del servicio son las siguientes:

Cantidad	Descripción	Características y especificaciones mínimas
2	Servicio de arrendamiento y mantenimiento de equipos de fotocopiado e impresión de documentos	<p>Equipos para fotocopias e impresiones ilimitadas en red (que incluyen: Consumibles, Regulador de voltaje, Refacciones y Mantenimiento), <u>que cuente con las especificaciones mínimas requeridas siguientes:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Velocidad de impresión: Hasta 32 páginas por minuto (ppm). ❖ Tarjeta de RED. ❖ Tecnología de copiado e impresión Láser de alta calidad. ❖ Mínimo 150 claves de acceso para el control de usuarios, que pueda ser monitoreado desde PC y/o en la Red. ❖ Memoria RAM de 512 MB. ❖ Escáner a carpetas compartidas. ❖ Tamaño máximo de documentos: carta, oficio y legal. ❖ 1 charola de alimentación de papel mínimo de 550 hojas. ❖ By pass (charola de alimentación manual múltiple) de 100 hojas. ❖ Copiado múltiple de 1 a 999. ❖ Reducción / ampliación del 25% al 400%. ❖ Dúplex automático (Impresión y Copiado de documentos por ambos lados). ❖ Elaboración de juegos de manera digital. ❖ Compatibilidad con sistemas Windows y MAC. ❖ Escáner a color en Red. ❖ Lenguaje de impresión UFR II. ❖ Alimentador automático de documentos de 100 hojas ❖ Pantalla Touch Screen. ❖ Software de monitoreo de servicio y alertas. <p><u>El servicio de arrendamiento deberá incluir, sin costo adicional lo siguiente:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Instalación y puesta a punto de los equipos. • Todos los insumos necesarios para la instalación de los equipos. • Refacciones y consumibles. • Reguladores de voltaje. • Mensualmente, deberá entregar a la Coordinación de Recursos Materiales y a la Coordinación de Informática, un reporte por equipo del volumen de impresiones procesadas en base a contador anterior vs contador actual. • Transferencia de conocimientos para la administración del equipo. • Capacitación y entrenamiento a usuarios, <u>el mismo día de la instalación de los equipos en el uso y las principales características de los equipos.</u> • Equipo de soporte mediano en caso de falla de algún equipo (de requerirse). • Mano de obra de servicio técnico con personal certificado por la marca de los equipos ofertados. • Refacciones de mantenimiento periódico. • Tiempo máximo de respuesta en caso de falla: 8 hrs en horario de oficina (lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas). • Soporte vía web o vía telefónica para aclaración de dudas.

		<ul style="list-style-type: none"> • Consumibles incluidos: Tóner y Tambor en uso en los equipos y stock basado en los consumos promedio mensuales. <p>OBSERVACIONES:</p> <p>I.- Deberá mencionar marca, modelo y especificaciones técnicas de los equipos en su cotización.</p> <p>II.- El equipo propuesto deberá estar publicado en la página web del fabricante del equipo.</p> <p>III.- Podrá ofertar equipos con características superiores a las solicitadas.</p>
4	Servicio de arrendamiento y mantenimiento de equipos de fotocopiado e impresión de documentos	<p>Equipos para fotocopias e impresiones ilimitadas en red (que incluyen: Consumibles, Regulador de voltaje, Refacciones y Mantenimiento), <u>que cuente con las especificaciones mínimas requeridas siguientes:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Velocidad de impresión: Hasta 42 páginas por minuto (ppm). ❖ Tarjeta de RED. ❖ Tecnología de copiado e impresión Láser de alta calidad ❖ Mínimo 150 claves de acceso para el control de usuarios, que pueda ser monitoreado desde PC y/o en la Red. ❖ Memoria RAM de 1.5 GB en RAM. ❖ Disco duro de 80 GB. ❖ Impresión confidencial a través del disco duro. ❖ Tamaño máximo de documentos: carta, oficio y legal. ❖ 2 charolas de alimentación de papel mínimo de 550 hojas. ❖ Pedestal. ❖ By pass (charola de alimentación manual múltiple) de 100 hojas. ❖ Copiado múltiple de 1 a 999. ❖ Reducción / ampliación del 25% al 400%. ❖ Dúplex automático (Impresión y Copiado de documentos por ambos lados). ❖ Elaboración de juegos de manera digital. ❖ Compatibilidad con sistemas Windows y MAC. ❖ Escáner a color en Red. ❖ escáner a carpetas compartidas. ❖ Lenguajes de impresión UFRII, PCL y PS3. ❖ Alimentador automático de documentos de 100 hojas ❖ Pantalla Touch Screen a color. ❖ Software de monitoreo de servicio y alertas. <p><u>El servicio de arrendamiento deberá incluir, sin costo adicional lo siguiente:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Refacciones y consumibles • Reguladores de voltaje • Mensualmente, deberá entregar a la Coordinación de Recursos Materiales y a la Coordinación de Informática, un reporte por equipo del volumen de impresiones procesadas en base a contador anterior vs contador actual. • Capacitación y entrenamiento a usuarios, <u>el mismo día de la instalación de los equipos en el uso y las principales características de los equipos.</u> • Equipo de soporte mediano en caso de falla de algún equipo (de requerirse). • Mano de obra de servicio técnico con personal certificado por la marca de los equipos ofertados. • Refacciones de mantenimiento periódico. • Tiempo máximo de respuesta en caso de falla: 8 hrs en horario de oficina (lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas). • Soporte vía web o vía telefónica para aclaración de dudas. • Consumibles incluidos: Tóner y Tambor en uso en los equipos y stock basado en los consumos promedio mensuales. <p>OBSERVACIONES:</p> <p>I.- Deberá mencionar marca, modelo y especificaciones técnicas de los equipos en su cotización.</p> <p>II.- El equipo propuesto deberá estar publicado en la página web del fabricante del equipo.</p> <p>III.- Podrá ofertar equipos con características superiores a las solicitadas.</p>

Quedo a sus órdenes para cualquier aclaración, esperamos recibir su cotización y contar con su valiosa participación.

Por su atención, muchas gracias, quedo a sus órdenes.

Saludos,



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE JALISCO

Alejandra González De los Santos
Encargada de Adquisiciones
Dirección de Administración

**Instituto de Transparencia, Información Pública
y Protección de Datos Personales del Estado de
Jalisco**

Av. Vallarta 1312
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco
Tel. (33) 3630 5745, Ext. 1608

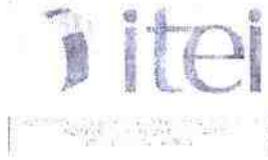
alejandra.gonzalez@itel.org.mx

Existe la posibilidad de que este correo electrónico contenga datos personales de acuerdo con lo establecido en el artículo 3, fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como información confidencial de conformidad al artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En ese tenor y atendiendo a lo establecido por el artículo 72 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, el receptor de los datos personales deberá tratar los mismos comprometiéndose a garantizar su confidencialidad y únicamente utilizarlos para los fines que le fueron transferidos. Además de que adquiere el carácter de responsable. El tratamiento de esta información deberá cumplir en todo momento con las disposiciones de las leyes antes señaladas, por lo que cualquier transferencia o tratamiento de los datos por personas o entidades distintas a las dirigidas se encuentra prohibido, salvo las excepciones contempladas en los artículos 15 y 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

		<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación y entrenamiento a usuarios, <u>el mismo día de la instalación de los equipos en el uso y las principales características de los equipos.</u> • Equipo de soporte mediano en caso de falla de algún equipo (de requerirse). • Mano de obra de servicio técnico con personal certificado por la marca de los equipos ofertados. • Refacciones de mantenimiento periódico. • Tiempo máximo de respuesta en caso de falla: 8 hrs en horario de oficina (lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas). • Soporte vía web o vía telefónica para aclaración de dudas. • <u>Consumibles incluidos:</u> Tóner y Tambor en uso en los equipos y stock basado en los consumos promedio mensuales. <p>OBSERVACIONES: I.- Deberá mencionar marca, modelo y especificaciones técnicas de los equipos en su cotización. II.- El equipo propuesto deberá estar publicado en la página web del fabricante del equipo. III.- Podrá ofertar equipos con características superiores a las solicitadas.</p>		
4	Servicio de arrendamiento y mantenimiento de equipos de fotocopiado e	<p>Equipos para fotocopias e impresiones ilimitadas en red (que incluyen: Consumibles, Regulador de voltaje, Refacciones y Mantenimiento), que cuente con las especificaciones mínimas requeridas siguientes:</p> <p>CANON IRADV-4245</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Velocidad de impresión: Hasta 45 páginas por minuto (ppm). ❖ Tarjeta de RED. ❖ Tecnología de copiado e impresión Láser de alta calidad ❖ Mínimo 150 claves de acceso para el control de usuarios, que pueda ser monitoreado desde PC y/o en la Red. ❖ Memoria RAM de 1.75 GB ❖ Disco duro de 160 GB. ❖ Impresión confidencial a través del disco duro. ❖ Tamaño máximo de documentos: carta, oficio, legal y doble carta ❖ 4 charolas de alimentación de papel mínimo de 550 hojas. ❖ Pedestal. ❖ By pass (charola de alimentación manual múltiple) de 100 hojas. ❖ Copiado múltiple de 1 a 999. ❖ Reducción / ampliación del 25% al 400%. ❖ Dúplex automático (Impresión y Copiado de documentos por ambos lados). ❖ Elaboración de juegos de manera digital. ❖ Compatibilidad con sistemas Windows y MAC. ❖ Escáner a color en Red. ❖ escáner a carpetas compartidas. ❖ Lenguajes de impresión UFR II, PCL y PS3. ❖ Alimentador automático de documentos de 100 hojas ❖ Pantalla Touch Screen a color. ❖ Software de monitoreo de servicio y alertas. <p><u>servicio de arrendamiento deberá incluir, sin costo adicional lo siguiente:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Refacciones y consumibles • Reguladores de voltaje 	\$ 28,950.00	\$ 115,800.00

F



**ANEXO No. 2
JUNTA ACLARATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL**

Razón social: DUPLI-COPY S DE RL DE CV

Representante Legal: F

Tipo de pregunta	Referencia	Pregunta

GUÍA DE LLENADO

Tipo de pregunta: Legal, técnica o administrativa.

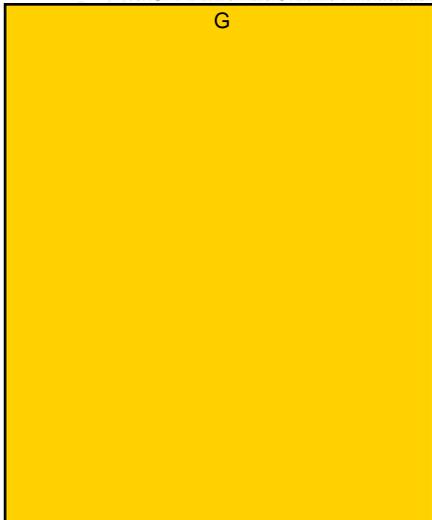
Referencia. - Indicar de la forma más clara y exacta, la referencia de las bases a la que hace alusión su pregunta.

Ejemplo: Punto 5.1, Numeral 1), Inciso II).

Pregunta. - Descripción clara de la duda presentada.

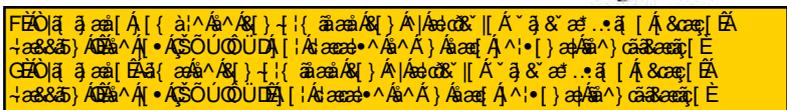
Notas Importantes:

- ⬇ Sólo se aceptarán preguntas presentadas con este formato.
- ⬇ Se solicita confirmar la recepción del formato ya que la Convocante no se hará responsable por lo recibido fuera de tiempo.



...era obligatoria a su solicitud de aclaraciones, un escrito en el
...en participar en la licitación, de acuerdo a lo establecido en el
...bases.

...ción de preguntas: proveedores@itei.org.mx





ANEXO No. 3
ACREDITACIÓN DE LOS PARTICIPANTES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

Yo, (Representante Legal), manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición de la presente Licitación, a nombre y representación de ("EMPRESA PARTICIPANTE"), por lo que en caso de falsear los documentos acepto que se apliquen las medidas disciplinarias tanto a mí como a mi representada, en los términos de la ley de la materia, incluyendo la descalificación de la presente licitación y que la sancione a mi representada de acuerdo a los artículos 116, 117 y 118 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

DATOS DEL PARTICIPANTE		
Nombre del Participante: DUPLI-COPY S DE RL DE CV		
No. de Registro del Padrón de Proveedores de la Convocante: (en caso de contar con él) SS-345		
No. del Registro Federal de Contribuyentes: DUP1609156S2		
Domicilio: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal) FEDERICO E. IBARRA # 1095 COL SANTA MONICA CP44220		
Municipio o Delegación: GUADALAJARA	Entidad Federativa:	JALISCO
Teléfono (s): 38235978 31269617 3338563873 3338563874	Fax: 31269617	
Correo Electrónico: gustavo.archundia.llicona@gmail.com		

Requisitarse este recuadro únicamente por Personas Jurídicas:

Número de Escritura Pública o Folio Mercantil: (en la que consta su Acta Constitutiva y sus modificaciones* si las hubiera): 33077		
Fecha y lugar de expedición: TONALA, JALISCO 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2016		
Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:	F	
Teléfono (s): 36830836 Y 36830133	Fax: 36830836	

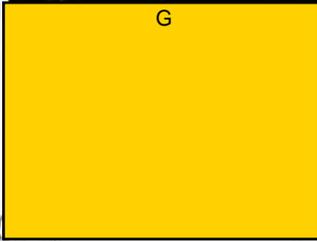
Requisitarse este recuadro únicamente por Personas Físicas:

Tipo de Identificación Oficial Vigente:
Número de registro de Identificación Oficial Vigente:
Fecha y lugar de expedición:
Documento legal que acredite su actividad empresarial:

REPRESENTACIÓN

Para Personas Físicas o Jurídicas que comparezcan a través del Representante, con Facultades Generales o Especiales para Actos de Administración o de Dominio, que les faculte para comparecer al Concurso y a la firma del contrato que resulte del mismo

Número de Escritura Pública: 33077
Tipo de representación: REPRESENTANTE LEGAL
Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:
F
Lugar y fecha de expedición: TONALA, JALISCO 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2016
Información adicional (si aplica):



FECHA a aa[A[{ a^A^A } +: { aaA } A/AaC [A^ a & ae ..a [A &ae [E^aa&aa) Aa^A[• A
(SOUOUD) [:A^aa•^A^A) AaA A^•() aA^) ca&ae[E
FECHA a aa[E^a(aa^A) +: { aaA } A/AaC [A^ a & ae ..a [A &ae [E^aa&aa) Aa^A[• A
(SOUOUD) [:A^aa•^A^A) AaA A^•() aA^) ca&ae[E



**ANEXO No. 4
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL**

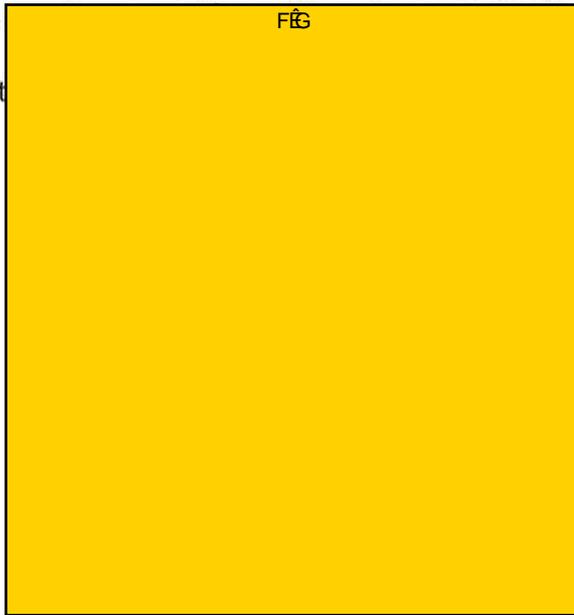
Guadalajara, Jalisco a 06 de FEBRERO de 2019

**Unidad Centralizada de Compras
Instituto de Transparencia, Información Pública y
Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco
Presente.**

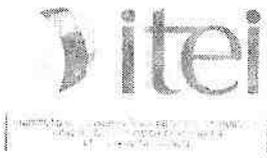
Referente a la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité _____ para la contratación de "Servicio de Arrendamiento y Mantenimiento de 6 equipos de fotocopiado e impresión de documentos para el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco correspondiente al periodo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2019".

Yo F en mi carácter de representante legal (y/o propietario) de la empresa DUPLI-COPY S DE RL DE CV, en apego a lo estipulado en la convocatoria en el punto 5.1 Inciso 3; a través del presente manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mí o por mi representada, sin que FES rídica.

Se extiende la present



FES a a a a A [{ a i ^ A ^ A }] + { a a a A } A / a e c B [[A ^ a & a e . . a [A & c a e [E v a e s s a) A C S O U O U D A [! A i a z a e . ^ A a ^ A) / a a e [A ^ i . o [] a / a ^) c a e e e e [E
G E O a a a a [E a { a a ^ A }] + { a a a A } A / a e c B [[A ^ a & a e . . a [A & c a e [E v a e s s a) A C S O U O U D A [! A i a z a e . ^ A ^) / a a e [A ^ i . o [] a / a ^) c a e e e e [E



**ANEXO No. 5
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL**

Guadalajara, Jalisco a 06 de FEBRERO de 2019

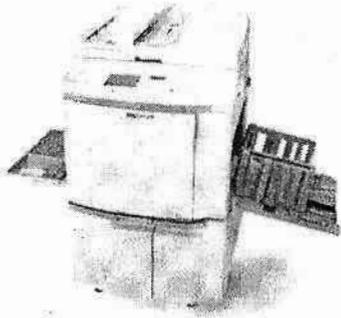
**Unidad Centralizada de Compras
Instituto de Transparencia, Información Pública y
Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco
Presente.**

Referente a la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité _____ para la contratación de "Servicio de Arrendamiento y Mantenimiento de 6 equipos de fotocopiado e impresión de documentos para el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco correspondiente al periodo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2019".

Yo F en mi carácter de representante legal (y/o propietario) de la empresa DUPLI-COPY S DE RL DE CV, en apego a lo estipulado en la convocatoria en el punto 5.1 Inciso 4; a través del presente manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 48 y 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se extiende | FES

FES | a a a [{ a ^ a ^ a }] + { a a a } | a a a | [A ^ a & a . . a [A & a [E a & a) A a ^ A | A S O U O U D] ; A a a . ^ a ^ A) a a a | A ^ . [] a a a) a a a a | E
GZD | a a a [E a (a a ^ a)] + { a a a } | A a a | [A ^ a & a . . a [A & a [E a & a) A a ^ A | A S O U O U D] ; A a a . ^ a ^ A) a a a | A ^ . [] a a a) a a a a | E



DUPLI - COPY

SOLUCIONES PARA SU OFICINA

Venta • Arrendamiento • Servicio y Consumibles

Canon RICOH 

6 de febrero de 2019

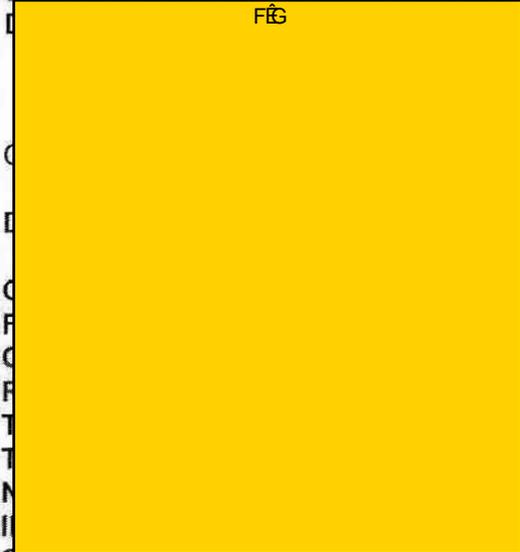
Unidad Centralizada de Compras
Instituto de Transparencia, Información Pública y
Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco

GRISELDA PEREZ NUÑO

DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE
COMPRAS

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO
PARTIDAS

SERVICIO DE ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE 6 EQUIPOS DE FOTOCOPIADO
E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA,
INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE
JALISCO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE



FEG

ónica, S.H.

38-73

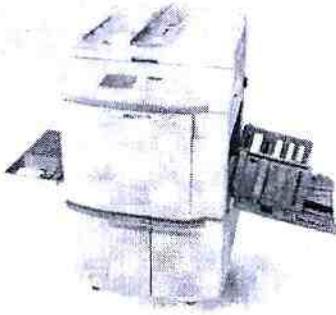
Cel. 044-333-484-93-25
gustavo.archundia.licono@gmail.com

FEDERICO E. IBARRA NO. 1095 • COL. SANTA MÓNICA • GUADALAJARA, JALISCO • C.P. 44220
Tels.: (0133) 3823-59-78, 3856-38-73 y 3126-96-17
<http://www.dupli-copy.com>

Federico E. Ibarra No. 1095 • Col. Santa Mónica • Guadalajara, Jal. • C.P. 44220

Tels.: (0133) 3823-59-78, 3856-38-73 y 3126-96-17

<http://www.dupli-copy.com>



DUPLI - COPY

SOLUCIONES PARA SU OFICINA

Venta • Arrendamiento • Servicio y Consumibles

Canon RICOH 

6 de febrero de 2019

Unidad Centralizada de Compras
Instituto de Transparencia, Información Pública y
Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco

GRISELDA PEREZ NUÑO

DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE
COMPRAS

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO
PARTIDAS

“ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE 6 EQUIPOS DE FOTOCOPIADO ESCANEADO E IMPRESIÓN DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE MARZO A 31 DE DICIEMBRE DE 2019”.

GARANTIAS

02 COPIADORAS, CANON IRADV-4235 (35 IMPRESIONES POR MINUTO)

04 COPIADORAS, CANON IRADV-4245 (45 IMPRESIONES POR MINUTO)

F

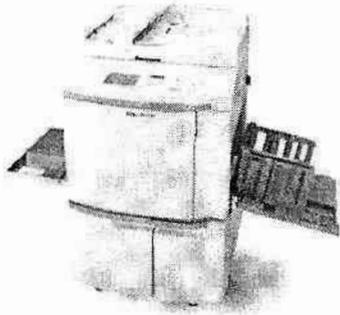
tarjeta de impresión , tarjeta de red, escáner en red color, alimentador de documentos, finalizador de documentos, ENVIO DE DOCUMENTOS A IMPARTIDA

E. Ibarra No. 1095 • Col. Santa Mónica • Guadalajara, Jal. • C.P. 44220

Tels.: (0133) 3823-59-78, 3856-38-73 y 3126-96-17

<http://www.dupli-copy.com>

FZ0a a am[Eá(as^&) +{ aam/8) A/Asoc || Á* a & as ...á [Á &cap[Eá&&5) A&A^A] • A&SOUOÜDA
][!A&as^&A^A) A&as A^&[) a&A^) a&as[E



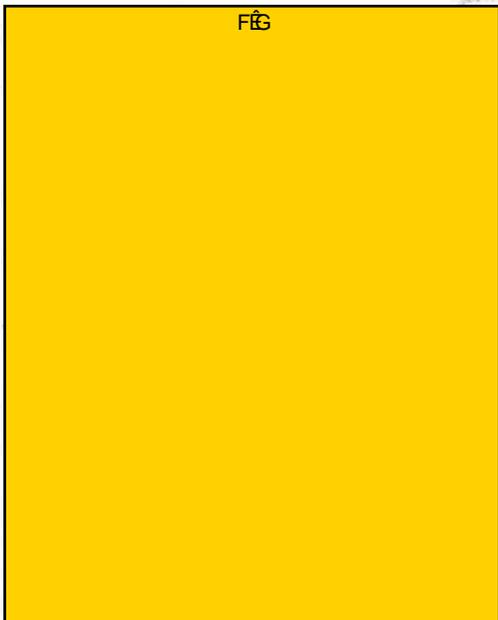
DUPLI - COPY

SOLUCIONES PARA SU OFICINA

Venta • Arrendamiento • Servicio y Consumibles

Canon RICOH 

- 1) Incluye la Instalación, Capacitación, Servicio de Mantenimiento Preventivo, Correctivo, Materiales, 6 Reguladores de voltaje, (toner, cilindro) Refacciones, y Servicio
- 2) La facturación del servicio será en forma mensual y su pago se apegará a sus programas de pago.
- 3) Se anexan catálogos del equipo cotizado.
- 4) En dado caso que suceda un problema grave, se les reemplazará su equipo hasta su plena satisfacción.
- 5) Nuestro tiempo de instalación de los equipos es de 8 días a partir de la fecha del convenio



FEB

de Diciembre de 2019

erzo hasta el 31 de Diciembre de 2019

erando vernos favorecidos con su preferencia quedo de
uda ó aclaración.

Mónica, S.H.

6-38-73

ID 72*154821*4
Cel. 044-333-484-93-25
gustavo.archundia.licon@gmail.com

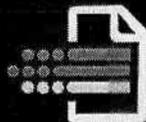
<http://www.dupli-copy.com>

FEB 03 2020
GUSTAVO ARCHUNDIA
GUSTAVO ARCHUNDIA
GUSTAVO ARCHUNDIA

Federico E. Ibarra No. 1095 • Col. Santa Mónica • Guadalajara, Jal. • C.P. 44220

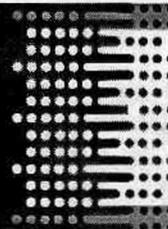
Tels.: (0133) 3823-59-78, 3856-38-73 y 3126-96-17

<http://www.dupli-copy.com>



speed documents

Calzada de los Alamos # 1121, Col. Ciudad Granja,
Zapopan, Jalisco cp. 45010/ Tel.: (33) 3280.2803
infospeeddocuments.com • www.speeddocuments.com

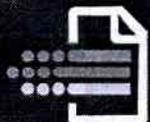


Guadalajara Jalisco a 8 de febrero del 2019

Alejandra González De los Santos
Encargada de Adquisiciones
Dirección de Administración

“ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE 7 EQUIPOS DE FOTOCOPIADO ESCANEADO E IMPRESIÓN DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE MARZO A 31 DE DICIEMBRE DE 2019”.

Cantidad	Descripción	Características y especificaciones mínimas	Precio unitario	Monto
3	Servicio de arrendamiento y mantenimiento de equipos de fotocopiado e impresión de documentos	<p>Equipos para fotocopias e impresiones ilimitadas en red (que incluyen: Consumibles, Regulador de voltaje, Refacciones y Mantenimiento),</p> <p>Modelo IR1730 marca Canon</p> <ul style="list-style-type: none">• Velocidad de impresión: Hasta 32 páginas por minuto (ppm).• Tarjeta de RED.• Tecnología de copiado e impresión Láser de alta calidad.• Mínimo 150 claves de acceso para el control de usuarios, que pueda ser monitoreado desde PC y/o en la Red.• Memoria RAM de 512 MB.• Escáner a carpetas compartidas.• Tamaño máximo de documentos: carta, oficio y legal.• 1 charola de alimentación de papel mínimo de 550 hojas.• By pass (charola de alimentación manual múltiple) de 100 hojas.• Copiado múltiple de 1 a 999.• Reducción / ampliación del 25% al 400%.• Dúplex automático (Impresión y Copiado de documentos por ambos lados).• Elaboración de juegos de manera digital.• Compatibilidad con sistemas Windows y MAC.• Escáner a color en Red.• Lenguaje de impresión UFR II.• Alimentador automático de documentos de 100 hojas• Pantalla Touch Screen.	\$1,820.00	\$54,600.00

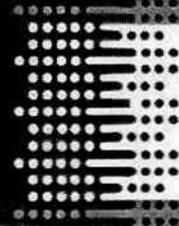


		<ul style="list-style-type: none"> • Software de monitoreo de servicio y alertas. <p><u>El servicio de arrendamiento incluye, sin costo adicional lo siguiente:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Instalación y puesta a punto de los equipos. • Todos los insumos necesarios para la instalación de los equipos. • Refacciones y consumibles. • Reguladores de voltaje. • Reportes mensuales por equipo del volumen de impresiones procesadas en base a contador anterior vs contador actual. • Transferencia de conocimientos para la administración del equipo. • Capacitación y entrenamiento a usuarios, <u>el mismo día de la instalación de los equipos en el uso y las principales características de los equipos.</u> • Equipo de soporte mediano en caso de falla de algún equipo (de requerirse). • Mano de obra de servicio técnico con personal certificado por la marca de los equipos ofertados. • Refacciones de mantenimiento periódico. • Tiempo máximo de respuesta en caso de falla: 8 hrs en horario de oficina (lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas). • Soporte vía web o vía telefónica para aclaración de dudas. • <u>Consumibles incluidos:</u> Tóner y Tambor en uso en los equipos y stock basado en los consumos promedio mensuales. 		
4	Servicio de arrendamiento y mantenimiento de equipos de fotocopiado e impresión de documentos	<p>Equipos para fotocopias e impresiones ilimitadas en red (que incluyen: Consumibles, Regulador de voltaje, Refacciones y Mantenimiento),</p> <p><u>Modelo IRADV400 marca Canon</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Velocidad de impresión: Hasta 42 páginas por minuto (ppm). • Tarjeta de RED. • Tecnología de copiado e impresión Láser de 	\$ 3,290.00	\$ 131,600.00



speed documents

Calzada de los Alamos # 1121, Col. Ciudad Granja,
Zapopan, Jalisco cp. 45010/ Tel.: (33) 3280.2803
infospeeddocuments.com • www.speeddocuments.com



alta calidad

- Mínimo 150 claves de acceso para el control de usuarios, que pueda ser monitoreado desde PC y/o en la Red.
- Memoria RAM de 1.5 GB en RAM.
- Disco duro de 80 GB.
- Impresión confidencial a través del disco duro.
- Tamaño máximo de documentos: carta, oficio y legal.
- 2 charolas de alimentación de papel mínimo de 550 hojas.
- Pedestal.
- By pass (charola de alimentación manual múltiple) de 100 hojas.
- Copiado múltiple de 1 a 999.
- Reducción / ampliación del 25% al 400%.
- Dúplex automático (Impresión y Copiado de documentos por ambos lados).
- Elaboración de juegos de manera digital.
- Compatibilidad con sistemas Windows y MAC.
- Escáner a color en Red.
- escáner a carpetas compartidas.
- Lenguajes de impresión UFRII, PCL y PS3.
- Alimentador automático de documentos de 100 hojas
- Pantalla Touch Screen a color.
- Software de monitoreo de servicio y alertas.

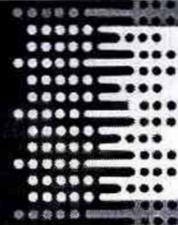
El servicio de arrendamiento incluye, sin costo adicional lo siguiente:

- Refacciones y consumibles
- Reguladores de voltaje
- Reportes mensuales por equipo del volumen de impresiones procesadas en base a contador anterior vs contador actual.
- Capacitación y entrenamiento a usuarios, el mismo día de la instalación de los equipos en el uso y las principales características de los equipos.
- Equipo de soporte mediano en caso de falla de algún equipo (de



speed documents

Calzada de los Alamos # 1121, Col. Ciudad Granja.
Zapopan, Jalisco cp. 45010/Tel.: (33) 3280.2803
infospeeddocuments.com • www.speeddocuments.com



	<ul style="list-style-type: none"> requerirse). de obra de servicio técnico con personal certificado por la marca de los equipos ofertados. Refacciones de mantenimiento periódico. Tiempo máximo de respuesta en caso de falla: 8 hrs en horario de oficina (lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas). Soporte vía web o vía telefónica para aclaración de dudas. Consumibles incluidos: Tóner y Tambor en uso en los equipos y stock basado en los consumos promedio mensuales. 	
		Sub-Total \$ 186,200.00
		I.V.A. \$ 29,792.00
		Gran Total \$ 215,992.00

CANTIDAD CON LETRA

Doscientos quince mil novecientos noventa y dos pesos 00/100 m.n

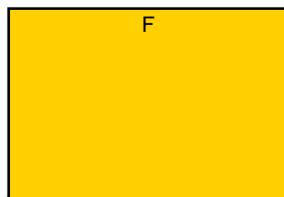
VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN

DEL 01 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN

mínimo 30 días naturales

*Los precios cotizados incluyen todos los costos involucrados.



SPEED DOCUMENTS S.A. DE C.V.



GERENTE DE VENTAS

FEB 2018
SPEED DOCUMENTS S.A. DE C.V.
GERENTE DE VENTAS

CONVOCATORIA PÚBLICA	
Licitación Pública Local (Sin Concurrencia del Comité)	
SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO	34
PARTIDAS	3232

El Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI), de conformidad a lo previsto en los artículos 39 fracciones VIII y XI del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco; así como fracción II del numeral 1 Artículo 55, artículos 59, 60 y 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (LEY) y las bases para la Implementación de la LEY de este Instituto, emite la presente:

CONVOCATORIA

A los interesados a participar en la presente Licitación Pública Local **LPLSCC-02/2019** para la contratación del servicio que se describe a continuación:

“SERVICIO DE ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE 7 EQUIPOS DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019”

La cual es realizada con recursos del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco. Podrán participar las personas físicas y jurídicas interesadas en el presente proceso. En caso de no contar con su registro en el padrón de proveedores de este Instituto, de resultar adjudicados, deberán de realizar su registro en un lapso no mayor a 48 horas; si se incumple con ello, se cancelará la adjudicación realizada y de ser viable se adjudicará a la siguiente opción.

CALENDARIO DE EVENTOS

NÚMERO DE LICITACIÓN SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ	FECHA DE PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA	FECHA LIMITE PARA RECEPCIÓN DE DUDAS	PUBLICACIÓN DEL ACTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	PUBLICACIÓN DEL ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO DE ADJUDICACIÓN	PUBLICACIÓN DEL ACTA DE FALLO
LPLSCC-02/2019	11-FEB-19	15-FEB-19 HASTA LAS 14:00 HRS.	16-FEB-19 17:00 HRS.	21-FEB-19 10:30 HRS.	21-FEB-19 17:00 HRS.	22-FEB-19 14:30 HRS.	22-FEB-19 17:00 HRS.

1. OBJETIVO DE LA LICITACIÓN.

El objetivo de la presente licitación pública es la contratación del **“Servicio de arrendamiento y mantenimiento de 7 equipos de fotocopiado e Impresión de documentos para el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, correspondiente al periodo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2019”**, tal como es especificado en el **Anexo No.1**.

Las especificaciones se encuentran señaladas en el **Anexo N° 1**, por lo que los participantes en forma obligatoria, en su proposición, deberá cumplir con las especificaciones mínimas requeridas y características de detalle de los bienes y/o servicios que están cotizando, esto implica establecer en forma concreta lo solicitado para la adquisición de los bienes y/o servicios.

2. PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

La proposición económica deberá presentarse en forma impresa, de acuerdo al formato proporcionado por la “CONVOCANTE” (**Anexo N° 2**), debiendo presentarlo impreso en hoja membretada, con firma autógrafa del representante con facultades suficientes o del propio “PARTICIPANTE”.

La vigencia de la cotización deberá ser por un tiempo mínimo de 30 días naturales.

3. ACLARACIÓN DE DUDAS.

Los participantes que tengan alguna duda respecto a la presente licitación, deberán enviar sus preguntas o solicitud de aclaraciones en el formato **Anexo N° 3** al correo electrónico proveedores@itei.org.mx o entregarlas en forma escrita, en papel membretado de la empresa y numeradas cada una de ellas, debidamente firmadas y en sobre cerrado, a más tardar el día **15 de Febrero de 2019 a las 14:00 hrs.** en el domicilio Avenida Vallarta 1312, colonia Americana, C.P.44160, en Guadalajara, Jalisco. El no entregar sus preguntas en forma impresa de acuerdo a las características antes descritas, al correo electrónico antes descrito y/o en el horario establecido (se tomará como referencia el horario del servidor de correos de este Organismo), no serán consideradas en la aclaración de dudas.

Deberán anexarle de manera obligatoria a su solicitud de aclaraciones, un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por si o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante; Las preguntas presentadas que no incluyan anexo el escrito antes mencionado, no serán consideradas en el Acta de aclaración de dudas.

Los cuestionamientos correspondientes deberán formularse respecto de la convocatoria y sus anexos, por lo que la convocante no estará obligada a responder preguntas que versen sobre alguna cuestión que no esté directamente vinculada con éstos.

Los participantes podrán obtener el **Acta de Aclaración de Dudas** en la página electrónica <https://www.itei.org.mx/v4/index.php> a partir del **18 de Febrero del 2019 a las**

17:00 Hrs., o en el domicilio de la convocante, ubicado en Avenida Vallarta 1312, colonia americana, C.P.44160, en Guadalajara, Jalisco.

Cualquier modificación a la presente convocatoria, derivadas del resultado de la aclaración de dudas, será considerada como parte integrante de la Convocatoria, sin que por motivo de las aclaraciones pueda modificarse o derogarse ninguno de los requisitos establecidos claramente en la convocatoria, salvo que se trate de fe de erratas debidamente justificada.

Por ningún motivo en esta Junta aclaratoria, se podrá solicitar por parte de los participantes, cualquier modificación a las características, especificaciones, descripciones o de cualquier otro tipo, a lo contenido en las presentes bases.

4. ACREDITACION DE LAS EMPRESAS.

Para cubrir el requisito de Acreditación de las Empresas, estas deberán presentar el **Anexo No. 4**, el cual se incluirá en el sobre de su proposición. Los documentos probatorios del anexo serán necesarios para la elaboración del contrato en caso de resultar adjudicado.

5. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

- a) Poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica, para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas implícitas dentro de las presentes bases.
- b) Presentar todos los documentos y anexos solicitados en las presentes bases, ya que son parte integral de la proposición, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de los documentos opcionales.
- c) Los pagos serán realizados mediante transferencia electrónica de fondos a cuenta bancaria de la empresa que resulte adjudicada.
- d) Si resulta adjudicado, deberá estar registrado y actualizado en el Padrón de Proveedores de la convocante. La falta de registro en el Padrón no imposibilita la participación de cualquier interesado. Sin embargo, es requisito indispensable para la celebración del contrato.

6. DESARROLLO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

Los participantes podrán ingresar su proposición, a más tardar el día **21 de febrero del 2019 a las 09:30 horas**, a través de oficialía de partes de este Instituto, ubicada en el domicilio de la convocante Avenida Vallarta 1312, colonia americana, C.P.44160, en Guadalajara, Jalisco. **No se aceptarán proposiciones via electrónica.**

Los participantes que así lo deseen, podrán presentar de manera presencial sus proposiciones en este acto, acreditando su personalidad mediante identificación oficial.

Este acto se llevará a cabo el **día 21 de febrero de 2019 a las 10:30 Hrs.** en el domicilio del convocante antes descrito. Podrán ingresar al acto, los participantes que así lo deseen hacer.

Todas las proposiciones que hayan sido ingresadas a través de oficialía de partes, serán consideradas en el acto de presentación y apertura de proposiciones, con independencia de si se cuenta o no con la presencia de los participantes.

Los participantes podrán obtener el Acta de presentación y apertura de proposiciones en la página electrónica <https://www.itei.org.mx/v4/index.php> a partir del día **21 de febrero de 2019 a las 17:00 Hrs.**, o en el domicilio de la convocante.

No será motivo de descalificación el que un participante se ausente del evento, siempre y cuando hubiese presentado su proposición. Una vez iniciado el acto de apertura de proposiciones, no podrán ser modificadas ninguna de las condiciones contenidas en las mismas.

6.1. DOCUMENTOS REQUERIDOS DE LA PROPOSICIÓN

EL SOBRE DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS INDISPENSABLES:

- 1) Escrito de sostenimiento de su proposición técnica de acuerdo al **Anexo No. 1.** de la presente convocatoria.
 - I. La descripción de los insumos y/o servicios cotizados deberá coincidir con lo requerido adicionándole la marca. Asimismo, se podrá incorporar información adicional que considere pertinente para su evaluación **no se aceptarán proposiciones distintas a lo solicitado.**
 - II. La proposición técnica deberá estar en hoja membretada del "PARTICIPANTE", con la firma autógrafa, ya sea del representante con facultades suficientes o del propio "PARTICIPANTE" en todas sus hojas.
 - III. Indicar la fecha de elaboración de la cotización.
 - IV. Indicar el tiempo de entrega en días hábiles de manera numérica (por ejemplo 3 días, 5 días, etc.).
 - V. Vigencia de su propuesta: 30 días.
 - VI. Solo podrán presentarse proposiciones en idioma español.

- 2) La proposición económica en forma impresa de acuerdo al **Anexo No. 2** de la presente convocatoria.
 - I. La proposición Económica deberá estar en hoja membretada del "PARTICIPANTE", con la firma autógrafa, ya sea del representante con facultades suficientes o del propio "PARTICIPANTE" en todas sus hojas.
 - II. Deberá establecer el precio unitario e importe total, desglosando el I.V.A (cubriendo con cinta transparente el precio para evitar alteraciones).
 - III. La proposición Económica no deberá contener textos entre líneas, raspaduras, tachaduras, ni enmendaduras.
 - IV. Deberán incluir todos los costos involucrados en el suministro objeto de las presentes bases, por lo que no se aceptará ningún costo extra.
 - V. Los precios deberán estar cotizados en moneda nacional a dos decimales, y quedarán sujetos al cumplimiento de la entrega de la mercancía y/o del servicio.
 - VI. Vigencia de su cotización: 30 días.
- 3) Formato de acreditación de empresas de acuerdo al **Anexo No. 4** de la presente convocatoria.
- 4) Manifestación, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, de acuerdo al **Anexo No. 5**, de la presente convocatoria.
- 5) Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 48 y 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, de acuerdo al **Anexo No 6**, de la presente convocatoria.
- 6) Declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdo colusorios, de acuerdo al **Anexo No. 7** de la presente convocatoria.
- 7) Carta original de distribuidor autorizado y centro de servicio autorizado y certificado emitida por el fabricante de la marca que propone, firmada por el representante legal.

La entrega de la proposición deberá ser en sobre cerrado con cinta transparente, mencionando mínimamente la razón social o nombre del proveedor y el número de solicitud con la firma en la solapa del sobre, presentando un sobre por cada convocatoria, en caso de no cumplir con los requisitos citados su proposición será desechada.

6.2 CARACTERÍSTICAS INDISPENSABLES DE LA PROPOSICIÓN

El participante deberá presentar su proposición mecanografiada e impresa en papel membretado del participante, debidamente firmada, dirigida a la "Unidad Centralizada de Compras" en la que debe constar el desglose de cada uno de los bienes o servicios que está ofertando y que la convocante solicita adquirir.

- a) Todas y cada una de las hojas de la proposición elaborada por el Participante, **deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por él representante** con facultades suficientes o por el propio "PARTICIPANTE".
- b) Todos los documentos que integren la proposición, deberán presentarse dentro de un sobre cerrado de forma inviolable con cinta adhesiva y firmada la solapa por el representante con facultades suficientes o por el propio "PARTICIPANTE", señalando claramente nombre del Participante, número de la licitación y nombre del proceso de adquisición.
- c) Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados.
- d) No se aceptarán opciones, el participante deberá presentar una sola proposición.
- e) La proposición deberá presentarse en los términos de los formatos anexos 1 (técnico) y anexo 2 (económico); y
- f) La proposición deberá realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la convocante en las presentes bases, de acuerdo a los bienes y servicios, y especificaciones requeridas en el Anexo 1 (especificaciones) y en su caso en la junta de aclaraciones;

6.3 INFORMACION ADICIONAL PARA LOS PARTICIPANTES.

- I. La contratación abarcará únicamente el ejercicio fiscal 2019.
- II. La totalidad del servicio objeto de la presente licitación, será adjudicado en su totalidad a un solo participante
- III. El domicilio del Órgano Interno de Control, se encuentra ubicado en Avenida Vallarta 1312, colonia americana, C.P.44160, en Guadalajara, Jalisco.
- IV. No se otorgará anticipo.
- V. Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de dos proposiciones susceptibles de analizarse técnicamente; En caso de que no se presente el mínimo de proposiciones se declarará desierta la licitación.

7. FALLO DE ADJUDICACIÓN

De conformidad a lo establecido en el Art. 72 fracción V. inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el acto de emisión de Dictamen Técnico y Fallo de Adjudicación, se realizará con la presencia de un representante de la unidad centralizada de compras, un representante del área requirente y un representante del Órgano Interno de Control, quien es el integrante del Comité que para tales operaciones fue designado por el propio Comité de Adquisiciones de este Instituto, en la primera sesión ordinaria 2017 del Comité de Adquisiciones de este Instituto.

Dicho evento se llevará a cabo el **día 22 de Febrero del 2019 a las 14:30 hrs.**

Los participantes podrán obtener el Acta de Dictamen Técnico y Fallo de Adjudicación en la página electrónica <https://www.itei.org.mx/v4/index.php/> a partir del día **22 de febrero de 2019 a las 17:00 Hrs.**, o en el domicilio de la convocante.

- a) Los participantes en un término no mayor a 24 hrs. posterior a la publicación del acta de fallo, informarán a la Convocante cualquier observación respecto al fallo, para que se efectúe el análisis correspondiente.
- b) El o los pedidos motivo del fallo de adjudicación, solo podrán formalizarse mediante contrato, dentro de los 20 días hábiles posterior a la emisión del fallo. Lo anterior en apego a lo establecido en el punto 10 de la presente convocatoria.

8. DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES.

La convocante descalificará a los participantes que incurran en alguna de las siguientes situaciones:

- a) Estar en alguno de los casos previstos en los artículos 48 y 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- b) Si incumple en alguna de las especificaciones de los bienes a licitar.
- c) Si incumple con alguno de los documentos o características indispensables, establecidos en esta convocatoria.
- d) Si omite en el anexo técnico, establecer la marca y modelo de los productos cotizados (solo será descalificado en los renglones que no cumpla con este requisito).
- e) Cuando se presente más de una proposición para el mismo bien, por un mismo participante.

- f) Cuando el precio ofertado sea superior en más del 10% al precio promedio determinado en el precosteo o de los precios de adquisición históricos con que cuente la Unidad Centralizada de Compras.
- g) Cuando el precio ofertado sea excesivamente bajo de acuerdo a los precios obtenidos en el precosteo, de tal manera que la convocante considere que dicha oferta será insostenible por el licitante.
- h) Aquéllos que presenten datos o documentos falsos.
- i) Cuando se presuma y se compruebe arreglo entre participantes, para obtener ventaja respecto de los demás participantes o para disminuir la calidad de las proposiciones en perjuicio del Instituto.
- j) Cuando las proposiciones no estén firmadas por la persona legalmente facultada para ello.
- k) Si los documentos presentados tuvieran textos entre líneas, raspaduras, alteraciones, tachaduras o enmendaduras.
- l) Cualquier otra causa señalada dentro de la presente convocatoria o por violaciones a los ordenamientos rectores en la materia.

9. FACULTADES DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS.

La Unidad Centralizada de Compras resolverá cualquier situación no prevista en estas bases y además tendrá las siguientes facultades adicionales:

- a) Emitir su resolución sobre las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega ofertadas por los proveedores, con motivo de las solicitudes de aprovisionamiento, materia de su competencia, para la adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes muebles y la contratación de servicios.
- b) Dispensar defectos de las proposiciones cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el participante no obró de mala fe.
- c) Rechazar proposiciones cuyo importe sea de tal forma inferior, que la Unidad Centralizada de Compras considere que el participante no podrá suministrar los bienes y servicios, por lo que incurriría en incumplimiento.
- d) Si al revisar las proposiciones existiera error aritmético y/o mecanográfico, se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas. La Unidad o a quien se faculte, podrá citar al Participante correspondiente para hacer las aclaraciones respectivas.

- e) Verificar todos los datos y documentos proporcionados en la proposición correspondiente. Si se determina que por omisión o dolo el participante no estuviera en posibilidad de cumplir con lo solicitado en estas bases y sus anexos, la Unidad podrá adjudicar al Participante que hubiera obtenido el segundo lugar de acuerdo a la evaluación que se practique a las proposiciones presentadas o convocar a un nuevo proceso de adquisición si así lo considera conveniente.
- f) Hacer o facultar al personal de la Unidad para que se hagan las visitas de inspección -en caso de ser necesarias- a las instalaciones de los participantes, con el fin de hacerse llegar de elementos para emitir su resolución.
- g) Cancelar, suspender o declarar desierto parcial o totalmente el presente proceso de adquisición.

10. FIRMA DEL CONTRATO.

El participante que resulte ganador en el presente proceso de licitación, deberá formalizar la relación comercial mediante contrato de prestación de servicios a celebrarse entre el Instituto y el participante adjudicado, en un plazo no mayor a 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de Fallo de adjudicación, de acuerdo a los términos establecidos en el punto 11. *De los Contratos de las Bases Generales del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.*

Para llevar a cabo la firma del contrato, son requisitos indispensables:

- i. Estar inscritos en el padrón de proveedores de este Instituto.
- I. **Condiciones de pago:** El pago se realizará dentro de los 05 días hábiles posteriores al mes de servicio vencido, posteriores al ingreso de su factura en la Coordinación de Recursos Materiales. Dicha factura para su recepción deberá contar con el sello y firma de recibido de conformidad por el área a la que se le entregó el bien. Para recibir su pago puntual, es indispensable que entregue en tiempo y forma la documentación que le sea requerida por el Instituto.
- II. **Penas convencionales:** En caso de resultar adjudicado y existiese incumplimiento en el tiempo pactado para la puesta a disposición del o los bienes y/o servicios, se aplicarán sobre la entrega total del contrato, las siguientes penas convencionales: De 01 a 05 días de mora el 3%, de 06 a 10 días de mora el 6% y más de 11 días de mora el 10%. De 11 días en adelante, se podrá rescindir el contrato a criterio del Instituto. Dichos días se determinarán de acuerdo a la fecha plasmada del sello y firma de recibido del área solicitante o responsable de recibir el bien o servicio en la factura contra el tiempo de entrega establecido en la parte frontal de su orden de compra o servicio. Una vez que se hayan determinado los días de incumplimiento el monto de la pena será calculado en relación a la Orden de compra o servicio y/o al renglón en el cual presente atraso, mismo que será tomado antes del I.V.A

11. PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Si el monto del contrato es superior a los \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) incluyendo el I.V.A., el proveedor que resulte adjudicado, deberá constituir una garantía a favor del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, para el cumplimiento de su contrato. Esta garantía deberá constituirse por el porcentaje correspondiente al 10% del monto total del contrato o pedido.

Dicha garantía podrá ser presentada a través de cheque certificado, cheque de caja o fianza en moneda nacional, expedida por una institución mexicana, legalmente autorizada. Ésta garantía deberá presentarla previo a la firma del contrato o a más tardar el día de la firma del mismo, de no presentar la garantía no se entregará el contrato. Esta garantía, independientemente de su forma de presentación, deberá permanecer vigente mínimamente hasta que se le dé cumplimiento al contrato, a entera satisfacción del área requirente.

El “PROVEEDOR” que opte por garantizar a través de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del **Anexo 8**.

En espera de su participación, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Guadalajara, Jalisco a 11 de febrero de 2019



Gricelda Pérez Nuño

Directora de Administración y
Titular de la Unidad Centralizada de Compras

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC-02/2019
"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE 7 EQUIPOS DE FOTOCOPIADO"**

**Unidad Centralizada de Compras
Instituto de Transparencia, Información Pública y
Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco**

El bien y/o servicio solicitado en la presente Licitación, se proporcionará de acuerdo a las siguientes especificaciones:

Cantidad	Descripción	Características y especificaciones mínimas
3	Servicio de arrendamiento y mantenimiento de equipos de fotocopiado e impresión de documentos	<p>Equipos para fotocopias e impresiones ilimitadas en red (que incluyen: Consumibles, Regulador de voltaje, Refacciones y Mantenimiento), que cuente con las especificaciones mínimas requeridas siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Velocidad de impresión: Hasta 32 páginas por minuto (ppm). ❖ Tarjeta de RED. ❖ Tecnología de copiado e impresión Láser de alta calidad. ❖ Mínimo 150 claves de acceso para el control de usuarios, que pueda ser monitoreado desde PC y/o en la Red. ❖ Memoria RAM de 512 MB. ❖ Escáner a carpetas compartidas. ❖ Tamaño máximo de documentos: carta, oficio y legal. ❖ 1 charola de alimentación de papel mínimo de 550 hojas. ❖ By pass (charola de alimentación manual múltiple) de 100 hojas. ❖ Copiado múltiple de 1 a 999. ❖ Reducción / ampliación del 25% a 400%. ❖ Dúplex automático (Impresión y Copiado de documentos por ambos lados). ❖ Elaboración de juegos de manera digital. ❖ Compatibilidad con sistemas Windows y MAC. ❖ Escáner a color en Red ❖ Lenguaje de impresión UFR II. ❖ Alimentador automático de documentos de 100 hojas ❖ Pantalla Touch Screen. ❖ Software de monitoreo de servicio y alertas. <p><u>El servicio de arrendamiento deberá incluir, sin costo adicional lo siguiente:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Instalación y puesta a punto de los equipos. • Todos los insumos necesarios para la instalación de los equipos. • Refacciones y consumibles. • Reguladores de voltaje. • Mensualmente deberá entregar a la Coordinación de Recursos Materiales y a la Coordinación de Informática, un reporte por equipo del volumen de impresiones procesadas en base a contador anterior vs contador actual. • Transferencia de conocimientos para la administración del equipo. • Capacitación y entrenamiento a usuarios, <u>el mismo día de la instalación de los equipos en el uso y las principales características de los equipos.</u> • Equipo de soporte mediano en caso de falla de algún equipo (de requerirse). • Mano de obra de servicio técnico con personal certificado por la marca de los equipos ofertados.

		<ul style="list-style-type: none"> • Refacciones de mantenimiento periódico. • Tiempo máximo de respuesta en caso de falla: 8 hrs en horario de oficina (lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas). • Soporte vía web o vía telefónica para aclaración de dudas. • Consumibles incluidos: Tóner y Tambor en uso en los equipos y stock basado en los consumos promedio mensuales. <p>OBSERVACIONES:</p> <p>I.- Deberá mencionar marca, modelo y especificaciones técnicas de los equipos en su cotización.</p> <p>II.- El equipo propuesto deberá estar publicado en la página web del fabricante del equipo.</p> <p>III.- Podrá ofertar equipos con características superiores a las solicitadas.</p>
4	Servicio de arrendamiento y mantenimiento de equipos de fotocopiado e impresión de documentos	<p>Equipos para fotocopias e impresiones ilimitadas en red (que incluyen: Consumibles, Regulador de voltaje, Refacciones y Mantenimiento), que cuente con las especificaciones mínimas requeridas siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Velocidad de impresión: Hasta 42 páginas por minuto (ppm). ❖ Tarjeta de RED. ❖ Tecnología de copiado e impresión Láser de alta calidad ❖ Mínimo 150 claves de acceso para el control de usuarios, que pueda ser monitoreado desde PC y/o en la Red. ❖ Memoria RAM de 1.5 GB en RAM. ❖ Disco duro de 80 GB. ❖ Impresión confidencial a través del disco duro. ❖ Tamaño máximo de documentos: carta, oficio y legal. ❖ 2 charolas de alimentación de papel mínimo de 550 hojas. ❖ Pedestal. ❖ By pass (charola de alimentación manual múltiple) de 100 hojas. ❖ Copiado múltiple de 1 a 999. ❖ Reducción / ampliación del 25% al 400%. ❖ Dúplex automático (Impresión y Copiado de documentos por ambos lados) ❖ Elaboración de juegos de manera digital. ❖ Compatibilidad con sistemas Windows y MAC. ❖ Escáner a color en Red. ❖ escáner a carpetas compartidas ❖ Lenguajes de impresión LFRIL, PCL y PS3. ❖ Alimentador automático de documentos de 100 hojas ❖ Pantalla Touch Screen a color. ❖ Software de monitoreo de servicio y alertas <p>El servicio de arrendamiento deberá incluir, sin costo adicional lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Refacciones y consumibles • Reguladores de voltaje • Mensualmente, deberá entregar a la Coordinación de Recursos Materiales y a la Coordinación de Informática, un reporte por equipo del volumen de impresiones procesadas en base a contador anterior vs contador actual. • Capacitación y entrenamiento a usuarios, el mismo día de la instalación de los equipos en el uso y las principales características de los equipos. • Equipo de soporte mediano en caso de falla de algún equipo (de requerirse). • Mano de obra de servicio técnico con personal certificado por la marca de los equipos ofertados. • Refacciones de mantenimiento periódico. • Tiempo máximo de respuesta en caso de falla: 8 hrs en horario de oficina




		<p>(lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas).</p> <ul style="list-style-type: none">• Soporte vía web o vía telefónica para aclaración de dudas.• Consumibles incluidos: Tóner y Tambor en uso en los equipos y stock basado en los consumos promedio mensuales. <p>OBSERVACIONES:</p> <p>I.- Deberá mencionar marca, modelo y especificaciones técnicas de los equipos en su cotización.</p> <p>II.- El equipo propuesto deberá estar publicado en la página web del fabricante del equipo.</p> <p>III.- Podrá ofertar equipos con características superiores a las solicitadas.</p>
--	--	---

TIEMPO DE ENTREGA: _____

VIGENCIA DE LA PROPUESTA: 30 Días naturales.

Lugar y fecha

Nombre de la empresa

Nombre y firma del representante legal y/o propietario

Quien manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a esta fecha el mandato con el que se ostenta no le ha sido modificado o revocado, y que por tanto la cotización es cierta y actual.



ANEXO No. 2
PROPOSICIÓN ECONÓMICA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC-02/2019
“SERVICIO DE ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE 7 EQUIPOS DE FOTOCOPIADO”

Unidad Centralizada de Compras
Instituto de Transparencia, Información Pública y
Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco

El bien y/o servicio solicitado en la presente Licitación, se proporcionará de acuerdo a las siguientes especificaciones:

Cantidad	Descripción	Características y especificaciones mínimas	Precio unitario	Monto
3	Servicio de arrendamiento y mantenimiento de equipos de fotocopiado e impresión de documentos	<p>Equipos para fotocopias e impresiones ilimitadas en red (que incluyen: Consumibles, Regulador de voltaje, Refacciones y Mantenimiento), que cuente con las especificaciones mínimas requeridas siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Velocidad de Impresión: Hasta 32 páginas por minuto (ppm). ❖ Tarjeta de RED. ❖ Tecnología de copiado o impresión Láser de alta calidad. ❖ Mínimo 150 claves de acceso para el control de Usuarios, que pueda ser monitoreado desde PC y/o en la Red. ❖ Memoria RAM de 512 MB ❖ Escáner a carpetas compartidas. ❖ Tamaño máximo de documentos: carta, oficio y legal. ❖ 1 charola de alimentación de papel mínimo de 550 hojas. ❖ By pass (charola de alimentación manual múltiple) de 100 hojas. ❖ Copiado múltiple de 1 a 999. ❖ Reducción / ampliación de 25% al 400%. ❖ Dúplex automático (Impresión y Copiado de documentos por ambos lados). ❖ Elaboración de juegos de manera digital. ❖ Compatibilidad con sistemas Windows y MAC. ❖ Escáner a color en Red. ❖ Lenguaje de impresión UFR II. ❖ Alimentador automático de documentos de 100 hojas ❖ Pantalla Touch Screen. ❖ Software de monitoreo de servicio y alertas. <p>El servicio de arrendamiento deberá incluir, sin costo adicional lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instalación y puesta a punto de los equipos. • Todos los insumos necesarios para la instalación de los equipos. • Refacciones y consumibles. • Reguladores de voltaje. • Mensualmente, deberá entregar a la Coordinación de Recursos Materiales y a la Coordinación de Informática, un reporte por equipo del volumen de impresiones procesadas en base a contador anterior vs contador actual. • Transferencia de conocimientos para la administración del equipo. 		

		<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación y entrenamiento a usuarios, el mismo día de la instalación de los equipos en el uso y las principales características de los equipos. • Equipo de soporte mediano en caso de falla de algún equipo (de requerirse). • Mano de obra de servicio técnico con persona certificado por la marca de los equipos ofertados • Refacciones de mantenimiento periódico. • Tiempo máximo de respuesta en caso de falla: 8 hrs en horario de oficina (Lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas). • Soporte vía web o vía telefónica para aclaración de dudas. • Consumibles incluidos: Tóner y Tambor en uso en los equipos y stock basado en los consumos promedio mensuales. <p>OBSERVACIONES: I.- Deberá mencionar marca, modelo y especificaciones técnicas de los equipos en su cotización. II.- El equipo propuesto deberá estar publicado en la página web del fabricante del equipo. III.- Podrá ofertar equipos con características superiores a las solicitadas.</p>		
4	Servicio de arrendamiento y mantenimiento de equipos de fotocopiado e impresión de documentos	<p>Equipos para fotocopias e impresiones ilimitadas en red (que incluyen: Consumibles, Regulador de voltaje, Refacciones y Mantenimiento), que cuente con las especificaciones mínimas requeridas siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Velocidad de impresión: Hasta 42 páginas por minuto (ppm). ❖ Tarjeta de RED. ❖ Tecnología de copiado e impresión Láser de alta calidad ❖ Mínimo 150 claves de acceso para el control de usuarios, que pueda ser monitoreado desde PC y/o en la Red. ❖ Memoria RAM de 1.5 GB en RAM. ❖ Disco duro de 80 GB. ❖ Impresión confidencial a través del disco duro. ❖ Tamaño máximo de documentos: carta, oficio y legal ❖ 2 charolas de alimentación de papel mínimo de 550 hojas. ❖ Pedestal. ❖ By pass (charola de alimentación manual múltiple) de 100 hojas. ❖ Copiado múltiple de 1 a 999. ❖ Reducción / ampliación del 25% al 400%. ❖ Dúplex automático (Impresión y Copiado de documentos por ambos lados). ❖ Elaboración de juegos de manera digital. ❖ Compatibilidad con sistemas Windows y MAC. ❖ Escáner a color en Red. ❖ escáner a carpetas compartidas. ❖ Lenguajes de impresión UFR II, PCL y PS3. ❖ Alimentador automático de documentos de 100 hojas ❖ Pantalla Touch Screen a color. ❖ Software de monitoreo de servicio y alertas. <p>El servicio de arrendamiento deberá incluir, sin costo adicional lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Refacciones y consumibles • Reguladores de voltaje 		



ANEXO No. 3
JUNTA ACLARATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC-02/2019

Razón social:
Representante Legal:

Tipo de pregunta	Referencia	Pregunta

GUÍA DE LLENADO

Tipo de pregunta: Legal, técnica o administrativa.

Referencia. - Indicar de la forma más clara y exacta, la referencia de las bases a la que hace alusión su pregunta.

Ejemplo: Punto 6.1, Numeral 1), Inciso II).

Pregunta. - Descripción clara de la duda presentada.

Notas Importantes:

- ✦ Sólo se aceptarán preguntas presentadas con este formato.
- ✦ Se solicita confirmar la recepción del formato ya que la Convocante no se hará responsable por lo recibido fuera de tiempo.
- ✦ Deberán anexarle de manera obligatoria a su solicitud de aclaraciones, un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, de acuerdo a lo establecido en el punto 3. De las presentes bases.

Correo electrónico para recepción de preguntas: proveedores@itei.org.mx

ANEXO No. 4
ACREDITACIÓN DE LOS PARTICIPANTES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC-02/2019

Yo, (**Representante Legal**), manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición de la presente Licitación, a nombre y representación de ("**EMPRESA PARTICIPANTE**"), por lo que en caso de falsear los documentos acepto que se apliquen las medidas disciplinarias tanto a mí como a mi representada, en los términos de la ley de la materia, incluyendo la descalificación de la presente licitación y que la sancione a mi representada de acuerdo a los artículos 116, 117 y 118 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

DATOS DEL PARTICIPANTE	
Nombre del Participante:	
No. de Registro del Padrón de Proveedoras de la Convocante: <i>(en caso de contar con él)</i>	
No. del Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio: <i>(Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)</i>	
Municipio o Delegación:	Entidad Federativa:
Teléfono (s):	Fax:
Correo Electrónico:	

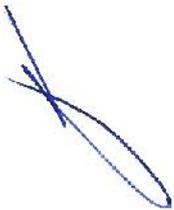
Requisitarse este recuadro únicamente por Personas Jurídicas:

Número de Escritura Pública o Folio Mercantil: <i>(en la que consta su Acta Constitutiva y sus modificaciones* si las hubiera):</i>	
Fecha y lugar de expedición:	
Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:	
Teléfono (s):	Fax:

Requisitarse este recuadro únicamente por Personas Físicas:

Tipo de Identificación Oficial Vigente:	
Número de registro de Identificación Oficial Vigente:	
Fecha y lugar de expedición:	
Documento legal que acredite su actividad empresarial:	

REPRESENTACIÓN	<i>Para Personas Físicas o Jurídicas que comparezcan a través del Representante, con Facultades Generales o Especiales para Actos de Administración o de Dominio, que les faculte para comparecer al Concurso y a la firma del contrato que resulte del mismo</i>
	Número de Escritura Pública:
	Tipo de representación:
	Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:
	Lugar y fecha de expedición:
	Información adicional (si aplica):




ANEXO No. 5
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC-02/2019

Guadalajara, Jalisco a ____ de _____ de 2019

Unidad Centralizada de Compras
Instituto de Transparencia, Información Pública y
Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco
Presente.

Referente a la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité LPLSCC-02/2019 para la contratación del “**SERVICIO DE ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE 7 EQUIPOS DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**”.

Yo _____, en mi carácter de representante legal (y/o propietario) de la empresa _____, en apego a lo estipulado en la convocatoria en el punto 6.1 Inciso 4; a través del presente manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mí o por mi representada, sin que resulte necesario acreditar mi personalidad jurídica.

Se extiende la presente para los fines legales conducentes.

A T E N T A M E N T E

(Nombre del representante legal)
(Cargo)
(Nombre de la empresa)

ANEXO No. 6
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC-02/2019

Guadalajara, Jalisco a ____ de _____ de 2019

Unidad Centralizada de Compras
Instituto de Transparencia, Información Pública y
Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco
Presente.

Referente a la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité LPLSCC-02/2019 para la contratación del “SERVICIO DE ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE 7 EQUIPOS DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019”.

Yo _____, en mi carácter de representante legal (y/o propietario) de la empresa _____, en apego a lo estipulado en la convocatoria en el punto 6.1 Inciso 5; a través del presente manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 48 y 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se extiende la presente para los fines legales conducentes.

ATENTAMENTE

(Nombre del representante legal)
(Cargo)
(Nombre de la empresa)

**ANEXO No. 7
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC-02/2019**

Guadalajara, Jalisco a ___ de _____ de 2019

**Unidad Centralizada de Compras
Instituto de Transparencia, Información Pública y
Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco
Presente.**

Referente a la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité **LPLSCC-02/2019** para la contratación del “**SERVICIO DE ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE 7 EQUIPOS DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**”.

Yo _____, en mi carácter de representante legal (y/o propietario) de la empresa _____, en apego a lo estipulado en la convocatoria en el punto 6.1 Inciso 6; a través del presente manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que por mí mismo o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y los integrantes de su Comité de Adquisiciones, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios.

Se extiende la presente para los fines legales conducentes.

A T E N T A M E N T E

(Nombre del representante legal)
(Cargo)
(Nombre de la empresa)

ANEXO No. 8
FORMATO DE FIANZA 10% DE GARANTÍA DE CONTRATO

FECHA DE EXPEDICIÓN

----- (NOMBRE DE AFIANZADORA)-----EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACION QUE LE OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, EN LOS TERMINOS DE LOS ARTICULOS 11 Y 12 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA HASTA EL MONTO DE \$ _____ (-----PESOS XX/100 M.N.).

A FAVOR Y A DISPOSICION DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO. PARA GARANTIZAR POR PARTE DE -----(NOMBRE DE LA EMPRESA)-----, CON DOMICILIO EN -----DIRECCION DEL "PARTICIPANTE"-----, EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES Y ESPECIFICACIONES CONTRAIDAS MEDIANTE EL CONTRATO No. XXXXX, DE FECHA XX/XXX/2019 DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC-02/2019 PARA LA CONTRATACION DEL "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE 7 EQUIPOS DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019", , POR LO QUE, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS POR PARTE DEL AFIANZADO, SE HARA EXIGIBLE LA PRESENTE FIANZA Y EN ESE CASO LA INSTITUCION AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCION ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 279 AL 283 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A CUALQUIERA OTRO QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO LES PUDIERE CORRESPONDER.

LA FIANZA TENDRA UNA VIGENCIA DE _____, A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL MISMO Y PERMANECERÁ EN VIGOR DESDE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN Y HASTA DESPUES DE HABER REALIZADO LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 174 y 175 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE AUN CUANDO SE OTORGUEN PRÓRROGAS O ESPERAS AL DEUDOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN, DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

A TRAVÉS DE LA PRESENTE FIANZA TAMBIÉN SE PODRÁN COBRAR LOS ATRASOS POR INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES A RAZÓN DE EL 3% SI ES DE 01 A 05 DÍAS, 6% SI ES DE 06 A 10 DÍAS, EL 10% DE 11 A 30 DÍAS, DEL MONTO TOTAL SIN I.V.A. DE LA ORDEN DE COMPRA Y/O RENGLÓN CORRESPONDIENTE, DE 31 EN ADELANTE SE PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO A CRITERIO DE LA "CONVOCANTE"

LA FIANZA DEL 10% DIEZ POR CIENTO SE HARÁ EFECTIVA POR EL SALDO INSOLUTO DE LA OBLIGACIÓN O CREDITOS GARANTIZADOS CUANDO EL PROVEEDOR NO CUMPLA CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO O INCURRA EN ALGUNO O ALGUNOS DE LOS SUPUESTOS DE INCUMPLIMIENTO CONSIDERADOS EN EL CONTRATO PRINCIPAL Y LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.

FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO



ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

**Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité LPLSCC-02/2019
"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE 7 EQUIPOS DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL ITEI, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019"**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **14:30 horas** del día lunes 18 de febrero de 2019, se reunieron los C. Gricelda Pérez Nuño, titular de la Unidad Centralizada de Compras, y el C. Adán Rodrigo Solano Cota, representante del área requirente, ambos pertenecientes al Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, en las instalaciones del mismo Instituto, ubicadas en Avenida Ignacio L. Vallarta, número 1312, colonia Americana, de esta misma ciudad.

En cumplimiento a lo estipulado en el punto 3 de la convocatoria para protocolizar el acto de junta aclaratoria para la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité LPLSCC-02/2019, referente a la contratación del "Servicio de Arrendamiento y Mantenimiento de 7 equipos de Fotocopiado e Impresión de Documentos para el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, correspondiente al periodo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2019", se informa que se recibieron preguntas por parte de las empresas Compucad S.A de C.V., Infodigital, S.A de C.V. y Sistemas de Impresión Digital S.A. de C.V., siendo estas las siguientes:

EMPRESA	PREGUNTA	RESPUESTA
Compucad S.A de C.V	Solicitamos a la convocante que se considere opcional el lenguaje UFR II lo cual limita la libre participación de marcar a no ser un estándar en el mercado (utilizado principalmente por CANON), permitiendonos ofertar equipos con lenguajes de impresión PCL6 y PCL5, ya que, son los estándares de los fabricantes. ¿Se acepta nuestra solicitud?	Se acepta su propuesta. En la presente licitación, se podrá ofertar equipos con lenguaje de impresión UFR II, PCL6 o PCL5.
Compucad S.A de C.V	Solicitamos a la convocante que nos permita ofertar bandejas de 500 hojas, ya que, una diferencia de 10% en la capacidad de almacenamiento de hojas no afecta al rendimiento y correcto funcionamiento del equipo, de lo contrario, se estaría cerrando la libre participación de marcas. ¿Se acepta nuestra solicitud?	Se acepta su propuesta.
Compucad S.A de C.V	En el Anexo 1, Partida 1 y 2, solicita que las impresiones sean ilimitadas. Por lo cual solicitamos a la convocante, nos pueda proporcionar el volumen total de impresión del periodo anterior 2018. Esto para que sea transparente a todos los participantes y calcular los consumibles para el periodo 2019. ¿ nos puede precisar?	El proveedor actual fue contratado a partir del mes de marzo de 2018. Dado lo anterior y con el objeto de otorgarles la mayor información que le ayude a preparar su oferta, a continuación se presentan los consumos de impresiones del periodo marzo 2018-enero 2019: Equipo 1.- 145,698 impresiones; Equipo 2.- 102,869 impresiones. Equipo 3.- 169,532 impresiones. Equipo 4.- 61,681 impresiones. Equipo 5.- 46,558 impresiones. Equipo 6.- 66,317 impresiones. Equipo 7.- 22,550 impresiones. Consumo total del periodo marzo 2018-enero 2019: 615,205 impresiones.

<p>Infodigital S.A de C.V.</p>	<p>Solicitan 3 equipos con velocidad de Impresión de 32 paginas por minuto. ¿Acepta la convocante equipos de 30 paginas por minuto?</p>	<p>No se acepta su propuesta. Los 03 equipos en mención, deberán contar con una velocidad de impresión mínima igual o superior de 32 páginas por minuto.</p>
<p>Infodigital S.A de C.V.</p>	<p>Solicitan 4 equipos con velocidad de impresión de 42 paginas por minuto y memoria ram de 1.5 Gb. ¿Acepta la convocante equipos de 40 paginas por minuto y memoria ram de 1 Gb.?</p>	<p>No se acepta su propuesta. Los 04 equipos en mención, deberán contar con una velocidad de impresión mínima igual o superior de 42 páginas por minuto, y una memoria RAM igual o superior a 1.5 GB.</p>
<p>Infodigital S.A de C.V.</p>	<p>Para poder calcular el precio del Arrendamiento de los 7 equipos solicitados, es necesario conocer el volumen de copias/impresiones que se procesarán mensualmente por equipo, esta información es esencial para que cualquier proveedor pueda elaborar una propuesta económica y pueda participar equitativamente en ste proceso, ya que están requerimiento que en el arrendamiento se incluyan refacciones, consumibles y servicio (mano de obra) ¿Podrían proporcionarnos este dato del volumen mensual de copias/impresiones que cada equipo que procesaran?</p>	<p>La empresa que resulte adjudicada, deberá de otorgar el servicio de fotocopias-impresiones que requiera el Instituto en el periodo marzo-diciembre 2019. Actualmente, se desconoce las necesidades futuras que tendrá el Instituto en materia de impresiones y fotocopias en el periodo a contratar. Con el objeto de otorgarles información que les ayude y facilite realizar una proyección de los servicios que requerirá este Instituto, a continuación se le dan a conocer los consumos de impresiones que se tuvieron con el proveedor actual, en el periodo marzo 2018- enero 2019: Equipo 1.- 145,698 impresiones. Equipo 2.- 102,869 impresiones. Equipo 3.- 169,532 impresiones. Equipo 4.- 61,681 impresiones. Equipo 5.- 46,558 impresiones. Equipo 6.- 66,317 impresiones. Equipo 7.- 22,550 impresiones. Consumo total del periodo marzo 2018-enero 2019: 615,205 impresiones. No obstante lo anterior, su oferta no podrá ser limitativa a estas cantidades.</p>
<p>Infodigital S.A de C.V.</p>	<p>Solicitan carta original de distribuidor autorizado emitida por el fabricante. ¿Acepta la convocante el presentar esta carta expedida por el distribuidor mayorista en Mexico? O en su defecto ¿presentar una impresión/copia de la carta expedida por el fabricante? Esto debido a que el fabricante es extranjero y el tiempo de presentación de la propuesta es muy corto, con el riesgo de que el documento original no llegue en tiempo.</p>	<p>No se acepta su propuesta de presentar carta expedida por distribuidor mayorista en México. Respecto a la segunda opción de "presentar impresión/copia de carta expedida por el fabricante", se acepta su propuesta, siempre y cuando sea presentado adicionandole un escrito donde informe que el mismo es copia fiel del original, firmado "bajo protesta de decir verdad" por el representante legal de la empresa participante. En este supuesto, en caso de salir adjudicado, deberá de entregar la carta original de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, previo a la firma del contrato. El incumplir con la entrega de los requisitos antes mencionados, será motivo de descalificación.</p>
<p>Sistemas de Impresión Digital S.A. de C.V.</p>	<p>En el anexo 1 en características de los equipos en el renglon 9, mencionan una bandeja de 550 hojas. Pregunta: ¿Podrían mencionar si la bandeja solicitada es ajustable en los tamaños carta y oficio, como lo solicita el convocante?</p>	<p>Para el anexo 1 renglon 9, correspondiente a "1 charola de alimentación de papel mínimo de 550 hojas". Se les informa que en dicho renglón, deberán de cotizar 2 dos charolas de alimentación autoajustables carta-oficio ambas charolas.</p>

<p>Sistemas de Impresión Digital S.A. de C.V.</p>	<p>En el anexo 1 en características de los equipos renglón 9, deben contar con una bandeja de alimentación de papel de 550 hojas Pregunta: ¿Se puede proponer un equipo con bandeja de alimentación de papel de 500 hojas ya que 50 hojas no merma la productividad de los equipos, sin ser motivo de descalificación?</p>	<p>Se acepta su propuesta.</p>
<p>Sistemas de Impresión Digital S.A. de C.V.</p>	<p>En el anexo 1 en características de los equipos renglón 11. Solicitan que el copiado sea de 1-999. Pregunta: El copiado múltiple puede ser 1-99 ya que no perjudica al usuario ya que por lo normal no se procesan tirajes largos de un solo original?</p>	<p>No se acepta su propuesta. Deberá de cotizar equipos con copiado múltiple de 1 a 999 o superior.</p>
<p>Sistemas de Impresión Digital S.A. de C.V.</p>	<p>En el anexo 1 características de los equipos MPF renglón 18, solicitan que los equipos cuenten con un alimentador de originales de 100 hojas. Pregunta: ¿se puede proponer un alimentador de 50 hojas ya que el equipo MP RICOH, cuenta con escaneo continuo hasta 300 hojas las guarda en memoria y puede procesar el trabajo?</p>	<p>Se acepta su propuesta.</p>
<p>Sistemas de Impresión Digital S.A. de C.V.</p>	<p>En el anexo 1 características de los equipos MPF renglón 21, solicitan que los equipos cuenten con un alimentador de originales de 100 hojas Pregunta: ¿ Se puede proponer un alimentador de 75 hojas ya que el equipo MPF RICOH, cuenta con un escaneo continuo hasta 300 hojas las guarda en memoria y puede procesar el trabajo?</p>	<p>Se acepta su propuesta.</p>
<p>Sistemas de Impresión Digital S.A. de C.V.</p>	<p>En base a lo solicitado por el convocante en la Licitación Pública Local LPLSCC-02/2019 No menciona volúmenes mínimos ni aproximados que nos permitan sugerir el equipo al convocante. ¿Pregunta Pueden mencionar volúmenes por equipo o Global?</p>	<p>La empresa que resulte adjudicada, deberá de otorgar el servicio de fotocopias-impresiones que requiera el Instituto en el periodo marzo-diciembre 2019. Actualmente, se desconoce las necesidades futuras que tendrá el Instituto en materia de impresiones y fotocopias en el periodo a contratar. Con el objeto de otorgarles información que les ayude y facilite realizar una proyección de los servicios que requerirá este Instituto, a continuación se le dan a conocer los consumos de impresiones que se tuvieron con el proveedor actual, en el periodo marzo 2018- enero 2019: Equipo 1.- 145,698 impresiones. Equipo 2.- 102,869 impresiones. Equipo 3.- 169,532 impresiones. Equipo 4.- 61.681 impresiones. Equipo 5.- 46.558 impresiones. Equipo 6.- 66.317 impresiones. Equipo 7.- 22,550 impresiones. Consumo total del periodo marzo 2018-enero 2019: 615,205 impresiones. No obstante lo anterior, su oferta no podrá ser limitativa a estas cantidades.</p>

Sistemas de Impresión Digital S.A. de C.V.	En el anexo 1 características de los equipos MPF renglón 17, menciona el lenguaje de impresión UFRI es propio de una marca en específico es un simulador de impresión de PCL5e/6 Adobe, POSTSCRIPT que sirve para tener comunicación con los equipos para el proceso de documentos Pregunta:¿Se aceptan los lenguajes de impresión PCL5e/6, Adobe, POSTSCRIPT 3 original, en lugar de UFRI, sin ser motivo de descalificación?	Se acepta su propuesta.
---	---	-------------------------

No habiendo más preguntas por parte de los participantes, se hace constar para los efectos del desarrollo de la etapa de la Junta Aclaratoria, misma que será publicada para conocimiento de los participantes.

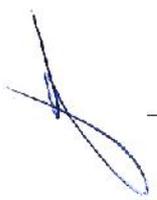
Siendo las 14:58 horas de la fecha en que dio inicio, se da por terminada la Junta Aclaratoria, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia legal.

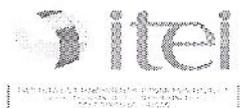


Gricelda Pérez Nuño
Titular de la Unidad Centralizada de Compras



Adán Rodrigo Solano Cota
Representante del Área Requiriente





**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO**
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSCC-02/2019
**"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE 7 EQUIPOS DE FOTOCOPIADO
E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL ITEI"**

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, en las instalaciones de este Instituto ubicado en Av. Vallarta número 1312, en la Colonia Americana, siendo las **11:15** horas del día 21 de febrero del 2019, se reunieron los servidores públicos M. en A. Adán Rodrigo Solano Cota, Representante de la Unidad Centralizada de Compras y la Lic. Martha Patricia Armenta de León, Titular del Órgano Interno de Control; para llevar a cabo el acto de "Presentación y Apertura de Proposiciones" presentadas por los participantes correspondientes a la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité **LPLSCC-02/2019** para la contratación del servicio de "**ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE 7 EQUIPOS DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACION PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO**", de conformidad con los artículos 64, 65 y 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (LEY), y las bases para la Implementación de la LEY de este Instituto, así como de la Convocatoria con numeral **LPLSCC-02/2019**.

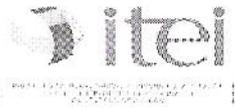
ANTECEDENTES

1.-El Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, el día 11 de febrero del año en curso, publicó la Convocatoria para la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité **LPLSCC-02/2019** para la contratación del servicio de "**ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE 7 EQUIPOS DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACION PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO**".

2.- De la convocatoria emitida, presentaron sus proposiciones a través del área de Oficialía de Partes de este Instituto o en forma presencial en este acto, los licitantes que se enlistan a continuación:

No.	Nombre de las empresas participantes que presentan proposiciones	Forma de presentación
1	SISTEMA DE IMPRESIÓN DIGITAL S.A DE C.V.	PRESENCIAL
2	INFO DIGITAL S, A DE C.V.	OFICIALIA DE PARTES
3	SPEED DOCUMENTS S.A. DE C.V	PRESENCIAL
4	COMPUCAD S.A DE C.V.	PRESENCIAL

3.- Se procedió a la apertura de las proposiciones, realizándose una revisión cuantitativa de la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido, de acuerdo a lo estipulado en el punto 6.1. de la Convocatoria de la LPLSCC-02/2019. De lo anterior, se hace

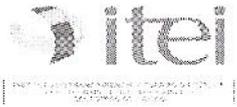


**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO**
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSCC-02/2019
**"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE 7 EQUIPOS DE FOTOCOPIADO
E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL ITEI"**

constar el cumplimiento respecto a la documentación presentada por las empresas participantes, obteniendo el resultado que se emite a continuación:

No.	DOCUMENTOS REQUERIDOS DE LA PROPOSICIÓN	SISTEMA DE IMPRESIÓN DIGITAL S.A DE C.V	INFO DIGITAL S.A DE C.V	SPEED DOCUMENTS S.A DE C.V.	COMPUCAD S.A DE C.V
1	Escrito de sostenimiento de su proposición técnica de acuerdo al Anexo No. 1. de la presente convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	La proposición económica en forma impresa de acuerdo al Anexo No. 2. de la presente convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Formato de acreditación de empresas de acuerdo al Anexo No. 4 de la presente convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Manifestación, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, de acuerdo al Anexo No. 5. de la presente convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 48 y 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, de acuerdo al Anexo No 6, de la presente convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdo colusorios, de acuerdo al Anexo No. 7 de la presente convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Carta original de distribuidor autorizado y centro de servicio autorizado y certificado emitida por el fabricante de la marca que propone, firmada por el representante legal.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

[Handwritten signature]



**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO**
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSCC-02/2019
**"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE 7 EQUIPOS DE FOTOCOPIADO
E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL ITEI"**

Se establece que todas las empresas participantes, cumplen con la presentación de los documentos solicitados.

Acto seguido y con fundamento en el artículo 72 fracción V. Inciso b) de la Ley, se dio lectura al importe total I.V.A. incluido de las proposiciones presentadas por las empresas participantes, cuyos montos se consignan a continuación:

No.	Nombre del licitante	Importe total de las proposiciones I.V.A. Incluido
1	SISTEMA DE IMPRESIÓN DIGITAL S.A DE C.V	\$0.22 Cts.
2	INFO DIGITAL S, A DE C,V	\$320,740.00
3	SPEED DOCUMENTS S.A DE C.V	\$164,128.40
4	COMPUCAD S.A. DE C.V.	\$950,317.24

Las proposiciones se recibieron para su evaluación y con base en ello, se emitirá el fallo correspondiente, el cual será dado a conocer a través de la emisión del "Acta de Fallo", la cual se podrá obtener en la página electrónica del Instituto en la siguiente liga: <https://www.itei.org.mx/v4/index.php>, en el apartado de "Convocatoria a licitaciones públicas"; a partir del día **22 de febrero de 2019 a las 17:00 Hrs.**, o en el domicilio de la convocante.

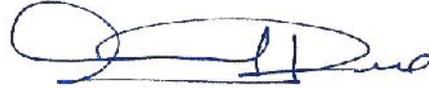
Se emite la presente acta para dejar constancia de los resultados del acto de "Presentación y Apertura de Proposiciones" presentadas por las empresas participantes en la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité **LPLSCC-02/2019** para la contratación del servicio de **"ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE 7 EQUIPOS DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACION PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO"**.

Siendo las 11:50 horas de la misma fecha en que se dio inicio, se da por terminada la reunión, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia legal.

La falta de firma por parte de los participantes, no invalidará el contenido de la misma



M. en A. Adán Rodrigo Solano Cota
Representante de la Unidad
Centralizada de Compras

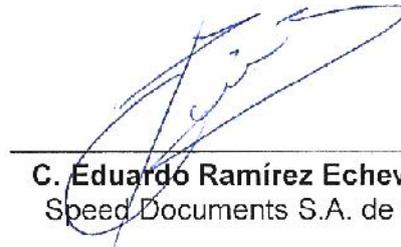


Lic. Martha Patricia Armenta de León
Titular del Órgano Interno de Control

PARTICIPANTES PRESENTES



C. Julio Hernández Escobar
Sistemas de Impresión Digital S.A. de
C.V.



C. Eduardo Ramírez Echeverría
Speed Documents S.A. de C.V.



C. Sergio Gabriel Valadez Morales
Compucad S.A. de C.V.

La presente foja de firmas forma parte integral del Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité LPLSCC-02/2019 para la contratación del servicio de "ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE 7 EQUIPOS DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACION PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO".



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO (ITEI)
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSCC-02/2019
"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE 7 EQUIPOS DE FOTOCOPIADO PARA EL ITEI"

ACTA DE DICTAMEN TECNICO Y FALLO DE ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, en las instalaciones de este Instituto ubicado en Av. Vallarta número 1312, en la Colonia Americana, siendo las **14:45** horas del día 22 de Febrero del 2019, se reunieron los servidores públicos Lic. Gricelda Pérez Nuño, Titular de la Unidad Centralizada de Compras; la Lic. Martha Patricia Armenta de León, Titular del Órgano Interno de Control y el M. en A. Adán Rodrigo Solano Cota, Representante del Área Requiriente; todos pertenecientes al Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, para llevar a cabo el acto de **"Dictamen Técnico y Fallo de Adjudicación"** para la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité **LPLSCC-02/2019** para la contratación del servicio de **"ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE 7 EQUIPOS DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACION PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO"**, de conformidad con lo establecido en los artículos 67, 69 y 72, fracción V, inciso c) y fracción VI, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (LEY).

ANTECEDENTES

1.-El Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, el día 11 de febrero del año en curso, publicó la Convocatoria para la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité **LPLSCC-02/2019** para la contratación del servicio de **"ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE 7 EQUIPOS DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACION PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO"**.

2.- El día 18 de febrero de 2019, se llevó a cabo el acto de junta aclaratoria, en el cual se le dio respuesta a las preguntas presentadas por las empresas Compucad S.A de C.V., Infodigital, S.A de C.V. y Sistemas de Impresión Digital S.A. de C.V., las cuales quedaron asentadas en el "Acta de Junta Aclaratoria" publicada en el portal del Instituto el mismo día a las 17:00 horas, de conformidad a lo establecido en el punto 3 de la convocatoria de la presente licitación.

3.-El día 21 de febrero de 2019, en cumplimiento a lo establecido en el punto 6. de la convocatoria de la presente licitación, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, en el cual presentaron proposiciones las empresas **SISTEMA DE IMPRESIÓN DIGITAL S.A DE C.V., INFO DIGITAL S.A DE C.V, SPEED DOCUMENTS S.A DE C.V. y COMPUCAD S.A DE C.V.** de acuerdo a lo estipulado en el punto 6.1. de la convocatoria de la **LPLSCC-02/2019**. De dicha revisión cuantitativa, se informa que todas las empresas participantes cumplieron con la presentación de los documentos solicitados.

Acto seguido, se procede a realizar el análisis detallado y minucioso de los documentos que conforman las proposiciones de los participantes, conforme al análisis que se presenta a continuación:

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO (ITEI)
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSCC-02/2019
"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE 7 EQUIPOS DE FOTOCOPIADO
PARA EL ITEI"**

No.	DOCUMENTOS REQUERIDOS DE LA PROPOSICIÓN	SISTEMA DE IMPRESIÓN DIGITAL S.A DE C.V	INFO DIGITAL S.A DE C.V	SPEED DOCUMENTS S.A DE C.V.	COMPUCAD S.A DE C.V
1	Escrito de sostenimiento de su proposición técnica de acuerdo al Anexo No. 1. de la presente convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	La proposición económica en forma impresa de acuerdo al Anexo No. 2. de la presente convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Formato de acreditación de empresas de acuerdo al Anexo No. 4 de la presente convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Manifestación, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, de acuerdo al Anexo No. 5, de la presente convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 48 y 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, de acuerdo al Anexo No 6, de la presente convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdo colusorios, de acuerdo al Anexo No. 7 de la presente convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Carta original de distribuidor autorizado y centro de servicio autorizado y certificado emitida por el fabricante de la marca que propone, firmada por el representante legal.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Con base en el análisis anterior derivado de la revisión detallada y minuciosa de los documentos que conforman las proposiciones de los participantes, se emite el siguiente dictamen:

Todas Las empresas participantes, cumplen con la presentación de los documentos requeridos en los incisos del punto 6.1. de la convocatoria, por lo que **TODAS** acreditan el análisis técnico de sus proposiciones.

Una vez realizado el análisis técnico de las proposiciones, se procede a la revisión de las ofertas económicas presentadas por los participantes que acreditaron el análisis técnico; Dicho análisis se realizó a través de un cuadro comparativo de precios, el cual se presenta a continuación:

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y
 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO (ITEI)
 LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSCC-02/2019
 "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE 7 EQUIPOS DE FOTOCOPIADO
 PARA EL ITEI"**

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	SISTEMA DE IMPRESIÓN DIGITAL S. DE C.V	INFO DIGITAL S.A DE C.V	SPEED DOCUMENTS S.A DE C.V.	COMPUCAD S.A DE C.V.
1	Piezas	Servicio Arrendamiento y Mantenimiento de 7 equipos de Fotocopiado e Impresión de documentos para el ITEI.	\$ 0.19	\$ 276,500.00	\$ 141,490.00	\$ 819,239.00
MONTO OFERTADO ANTES DE IVA			\$ 0.19	\$ 276,500.00	\$ 141,490.00	\$ 819,239.00
I.V.A.			\$ 0.03	\$ 44,240.00	\$ 22,638.04	\$ 131,078.24
MONTO TOTAL			\$ 0.22	\$ 320,740.00	\$ 164,128.40	\$ 950,317.24

Se informa que la empresa **SISTEMA DE IMPRESIÓN DIGITAL S.A. DE C.V.** cotiza de manera distinta a la solicitada en bases, de tal manera que la convocante no puede considerar dicha oferta. De conformidad a lo establecido en el punto 8. Inciso c) de la convocatoria que a la letra dice, *... "Si incumple con alguno de los documentos o características indispensables, establecidos en esta convocatoria"...* se determina **DESCALIFICAR** al participante denominado **SISTEMA DE IMPRESIÓN DIGITAL S.A. DE C.V.**, de la presente licitación.

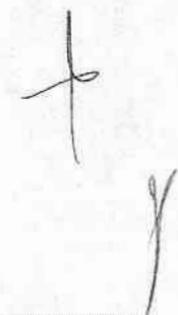
Con base en el análisis realizado a las ofertas técnicas y económicas de los participantes y atendiendo a los criterios de eficacia, eficiencia, economía, imparcialidad y honradez, se

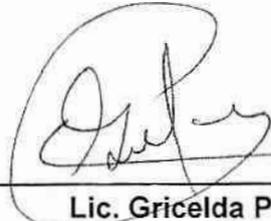
RESUELVE:

Adjudicar al participante **SPEED DOCUMENTS S.A DE C.V.** por un monto de **\$ 164,128.40** (Ciento sesenta y cuatro mil ciento veintiocho pesos 40/100 M.N.) I.V.A. Incluido, la contratación del servicio de **"ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE 7 EQUIPOS DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACION PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO"**, por ser la propuesta más viable y solvente para este Instituto.

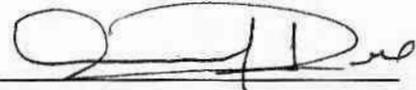
Se informa al participante adjudicado que, para llevar a cabo el suministro de los bienes adjudicados, deberá contar con su registro actualizado en el padrón de proveedores de este Instituto.

Siendo las 15:25 horas de la misma fecha en que se dio inicio, se da por terminada la reunión, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia legal.



Lic. Gricelda Pérez Nuño
Titular de la Unidad Centralizada de Compras



Lic. Martha Patricia Armenta de León
Titular del Órgano Interno de Control



M. en A. Adán Rodrigo Solano Cota
Representante del Área Requirente

La presente foja de firmas forma parte integral del Acta de Dictamen Técnico y Fallo de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité LPLSCC-02/2019 para la contratación del servicio de "ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE 7 EQUIPOS DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACION PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO".



INSTITUTO DE TRANSACCIONES, REFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
DEL ESTADO DE JALISCO

CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS:

"CUADRO COMPARATIVO ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE 7 EQUIPOS DE FOTOCOPIADO ESCANEADO E IMPRESIÓN DE DOCUMENTACIÓN"	
LPSCC 02/2019	O.S. 034/2019
FECHA	MARTES 12 DE FEBRERO 2019

CANTIDAD	"CUADRO COMPARATIVO ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE 7 EQUIPOS DE FOTOCOPIADO ESCANEADO E IMPRESIÓN DE DOCUMENTACIÓN"	DUPLYCOPI S DE R.L DE CV	SPEED DOCUMENTS S.A DE C.V	SIDIGITAL
1	ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE 7 EQUIPOS DE FOTOCOPIADO ESCANEADO E IMPRESIÓN DE DOCUMENTACIÓN	\$ 173,700.00	\$ 186,200.00	NO COTIZO
		\$ 173,700.00	\$ 186,200.00	-
		\$ 27,792.00	\$ 29,792.00	-
		\$ 201,492.00	\$ 215,992.00	-



INSTRUMENTO DE TRANSFERENCIA DE BIENES
 2019-03-31
 MARZO 2019

INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR

RAZÓN SOCIAL: SPEED DOCUMENTS S.A DE C.V.
 R.F.C.: SD0960819R64
 DOMICILIO: RAFAEL CAMACHO No.1596 COL SAN MIGUEL DE MEZQUITAN C.P 44260
 AGENTE DE VENTAS: F
 CORREO ELECTRÓNICO: jallende@speeddocuments.com

ORDEN DE COMPRA O SERVICIO
 No. de Orden de compra o servicio: 34
 Fecha de elaboración de Orden de compra o servicio: 25/02/2019
 Mes de suministro: MARZO-DICIEMBRE
 PROCESO DE ADQUISICIÓN: LPSCC-02/2019
 TIEMPO DE ENTREGA: 01 DE MARZO - 31 DE DICIEMBRE 2019
 SERVICIO SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 CONDICIONES DE PAGO: PRIMEROS 5 DIAS DEL MES
 EVENTO: PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES

REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	3	Mes de Servicio	3381	Arrendamiento y mantenimiento de 7 equipos de fotocopiado, escaneo e impresión de documentos.	Equipos para fotocopiado e impresiones limitadas en red (que incluyen: Consumibles, Regulador de voltaje, Refacciones y Mantenimiento), MARCA CANON MODELO IR1730, con las especificaciones siguientes: Velocidad de impresión: Hasta 32 páginas por minuto (ppm), Tarjeta de RED, Tecnología de copiado e impresión Laser de alta calidad, Mínimo 150 claves de acceso para el control de usuarios, que pueda ser monitoreado desde PC y/o en la Red. Memoria RAM de 512 MB, Escaner a carpetas compartidas, Tamaño máximo de documentos: carta, oficio y legal, 1 charola de alimentación de papel mínimo de 550 hojas, By pass (charola de alimentación manual múltiple) de 100 hojas, Copiado múltiple de 1 a 999, Reducción / ampliación del 25% al 400%, Duplex automático (impresión y Copiado de documentos por ambos lados), Elaboración de juegos de manera digital, Compatibilidad con sistemas Windows y MAC, Escaner a color en Red, Lenguaje de impresión UFR II, Alimentador automático de documentos de 100 hojas, Pantalla Touch Screen, Software de monitoreo de servicio y alertas.	\$1,385.00	\$4,155.00
1	4				Equipos para fotocopiado e impresiones limitadas en red (que incluyen: Consumibles, Regulador de voltaje, Refacciones y Mantenimiento), MARCA CANON MODELO IRADV4001F que cuente con las especificaciones siguientes: Velocidad de impresión, Hasta 42 páginas por minuto (ppm), Tarjeta de RED, Tecnología de copiado e impresión Laser de alta calidad, Mínimo 150 claves de acceso para el control de usuarios, que pueda ser monitoreado desde PC y/o en la Red, Memoria RAM de 1.5 GB en RAM, Disco duro de 80 GB, Impresión coincidencial a través del disco duro, Tamaño máximo de documentos: carta, oficio y legal, 2 charolas de alimentación de papel mínimo de 550 hojas, Pedestal, By pass (charola de alimentación manual múltiple) de 100 hojas, Copiado múltiple de 1 a 999, Reducción / ampliación del 25% al 400%, Duplex automático (impresión y Copiado de documentos por ambos lados), Elaboración de juegos de manera digital, Compatibilidad con sistemas Windows y MAC, Escaner a color en Red, escaner a carpetas compartidas, Lenguajes de impresión UFR II, PCL y PS3, Alimentador automático de documentos de 100 hojas, Pantalla Touch Screen a color, Software de monitoreo de servicio y alertas.	\$2,500.00	\$10,000.00

OBSERVACIONES: Se solicita la renta de copiatoras para cubrir las necesidades de impresión y fotocopiado del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco para el periodo del 01 de marzo al 31 de diciembre 2019.

CANTIDAD EN LETRA: CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS 40/100 M.N.

SUB-TOTAL: \$141,490.00
 IVA: \$22,638.40
 TOTAL: \$164,128.40

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS

FEB

ELABORADO
 ADÁN RODRIGO SOMAN COTA
 COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES

DISPENSACION PRESUPUESTARIA
 MANUEL ASESANIKO CALDERON GAETA
 COORDINADOR DE FINANZAS

Vo. Bo.
 GARCIELA PEREZ NIÑO
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZADO
 CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO
 COMISIONADA PRESIDENTE

FACTURAR A: INSURANCE
 NOMBRE DE: R.F. ()
 En caso de violaciones en materia de cumplimiento de obligaciones se constituirán

VALLARTA NO. 1312, AMERICANA GDL. JAL.
 s. asesorías, estudios e investigaciones contralados.

CONTRATO DE COMPRA - VENITA

Condiciones contractuales de compraventa que celebraron por una parte el Organismo Publico Autonomo "Instituto de Transparencia, Informacion Publica y Promocion de Derechos del Estado de Jalisco"...

CLAVES

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO. - La compra y venta del (los) bien(es) que se detallan en el anexo del presente instrumento...

TERCERA. DE LA FORMA DE PAGO. - El pago se realizara una vez que los bienes y/o servicios comprados en el presente contrato...

CUARTA. DEL LEGAL FRENTE Y CONDICIONES DE ENTREGA. - El PROVEEDOR se obliga a entregar los bienes y/o servicios objeto del presente contrato...

QUINTA. DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y COMO POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS. - El PROVEEDOR garantiza que los bienes y/o servicios...

SEXTA. DE LA INFORMACION. - Las partes estan de acuerdo en que toda la informacion que se proporciono en el presente contrato...

SEPTIMA. DE LA CESION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. - El PROVEEDOR no podra ceder o transferir a otra Persona Fisica o Moral...

OCTAVA. MATERIAS, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR. - El PROVEEDOR garantiza que los bienes y/o servicios objeto del presente contrato...

NOVENA. DE LAS RELACIONES LABORALES. - El PROVEEDOR cuenta con los medios suficientes para hacer frente a sus obligaciones...

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLAVES
SPEED DOCUMENTS S.A DE C.V.

COMISIONAD@ PRESIDENTE
CYNTHIA PATRICIA GONZALEZ PACHECO

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLAVES
POR EL INSTITUTO
MIGUEL ANGEL HERNANDEZ VELAZQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLAVES
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
ORCIELA PEREZ MENDO

segunda a las prestaciones en materia de seguridad social, economica o de cualquier otra naturaleza que el INSTITUTO otorgue...

DECIMA PRIMERA. DE LA RESCISION DEL CONTRATO.

I. Cuando el PROVEEDOR incumpla con las obligaciones que establece el Reglamento para las Adquisiciones y Disposiciones del Inventario de Transparencia e Informacion Publica de Jalisco...

II. Cuando el PROVEEDOR incumpla con la entrega de los bienes y/o servicios comprados en el presente contrato...

III. Cuando el PROVEEDOR no entregue oportunamente los bienes y/o servicios adquiridos en la compra...

IV. Cuando el PROVEEDOR no entregue oportunamente los bienes y/o servicios adquiridos en la compra...

V. Cuando el PROVEEDOR no entregue oportunamente los bienes y/o servicios adquiridos en la compra...

VI. Cuando el PROVEEDOR no entregue oportunamente los bienes y/o servicios adquiridos en la compra...

VII. Cuando el PROVEEDOR no entregue oportunamente los bienes y/o servicios adquiridos en la compra...

VIII. Cuando el PROVEEDOR no entregue oportunamente los bienes y/o servicios adquiridos en la compra...

IX. Cuando el PROVEEDOR no entregue oportunamente los bienes y/o servicios adquiridos en la compra...

X. Cuando el PROVEEDOR no entregue oportunamente los bienes y/o servicios adquiridos en la compra...

XI. Cuando el PROVEEDOR no entregue oportunamente los bienes y/o servicios adquiridos en la compra...

XII. Cuando el PROVEEDOR no entregue oportunamente los bienes y/o servicios adquiridos en la compra...

XIII. Cuando el PROVEEDOR no entregue oportunamente los bienes y/o servicios adquiridos en la compra...

XIV. Cuando el PROVEEDOR no entregue oportunamente los bienes y/o servicios adquiridos en la compra...

XV. Cuando el PROVEEDOR no entregue oportunamente los bienes y/o servicios adquiridos en la compra...

XVI. Cuando el PROVEEDOR no entregue oportunamente los bienes y/o servicios adquiridos en la compra...

XVII. Cuando el PROVEEDOR no entregue oportunamente los bienes y/o servicios adquiridos en la compra...

XVIII. Cuando el PROVEEDOR no entregue oportunamente los bienes y/o servicios adquiridos en la compra...

XIX. Cuando el PROVEEDOR no entregue oportunamente los bienes y/o servicios adquiridos en la compra...

XX. Cuando el PROVEEDOR no entregue oportunamente los bienes y/o servicios adquiridos en la compra...

XXI. Cuando el PROVEEDOR no entregue oportunamente los bienes y/o servicios adquiridos en la compra...

XXII. Cuando el PROVEEDOR no entregue oportunamente los bienes y/o servicios adquiridos en la compra...

XXIII. Cuando el PROVEEDOR no entregue oportunamente los bienes y/o servicios adquiridos en la compra...

XXIV. Cuando el PROVEEDOR no entregue oportunamente los bienes y/o servicios adquiridos en la compra...

XXV. Cuando el PROVEEDOR no entregue oportunamente los bienes y/o servicios adquiridos en la compra...

XXVI. Cuando el PROVEEDOR no entregue oportunamente los bienes y/o servicios adquiridos en la compra...

XXVII. Cuando el PROVEEDOR no entregue oportunamente los bienes y/o servicios adquiridos en la compra...

XXVIII. Cuando el PROVEEDOR no entregue oportunamente los bienes y/o servicios adquiridos en la compra...

XXIX. Cuando el PROVEEDOR no entregue oportunamente los bienes y/o servicios adquiridos en la compra...

XXX. Cuando el PROVEEDOR no entregue oportunamente los bienes y/o servicios adquiridos en la compra...

XXXI. Cuando el PROVEEDOR no entregue oportunamente los bienes y/o servicios adquiridos en la compra...

XXXII. Cuando el PROVEEDOR no entregue oportunamente los bienes y/o servicios adquiridos en la compra...

XXXIII. Cuando el PROVEEDOR no entregue oportunamente los bienes y/o servicios adquiridos en la compra...

XXXIV. Cuando el PROVEEDOR no entregue oportunamente los bienes y/o servicios adquiridos en la compra...

XXXV. Cuando el PROVEEDOR no entregue oportunamente los bienes y/o servicios adquiridos en la compra...

XXXVI. Cuando el PROVEEDOR no entregue oportunamente los bienes y/o servicios adquiridos en la compra...

XXXVII. Cuando el PROVEEDOR no entregue oportunamente los bienes y/o servicios adquiridos en la compra...

XXXVIII. Cuando el PROVEEDOR no entregue oportunamente los bienes y/o servicios adquiridos en la compra...



speed documents

SPEED DOCUMENTS S.A. DE C.V.

RFC: SDO960819R64

Régimen fiscal: (601) General de Ley Personas Morales

Calzada de los Álamos No. 1121, Col. Ciudad Granja, CP: 45010, ZAPOPAN, JALISCO, MEXICO

Datos del cliente

INST. DE TRANSP. INF. PUB. Y PROTEC. DE DAT. PERS. DEL EDO. DE JAL. ✓

RFC: ITI050327CB3 ✓

Dirección: Calle: AV. VALLARTA No. 1312 ✓

, CP: 44160 ✓

, COL. AMERICANA, GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO ✓

Tel.: 3630 5745

Uso de CFDI: (G03) Gastos en general

Vendedor : 6

Fecha de vencimiento: 04/05/2019

No. Cliente (2344)

Comprobante fiscal digital

Serie: S

Folio: 26155

Fecha y hora: 2019-04-24T16:59:31

Lugar de expedición: 45010

Forma de pago: (03) Transferencia electrónica

Método de pago y Cuenta:

(PUE) Pago en una sola exhibición

Cantidad	Unidad	Clave Unidad	Clave	Clave Prod. Serv	Descripción	P/U	Importe
1	SERVICIO	E48	ARR. MARZO	80161800	ARRENDAMIENTO MARZO EQ. DE OFICINA	0.00	14,149.00

ARQUEO A1458

Subtotal	14,149.00
Descuento	0.00

I.V.A. 16%	2,263.84
------------	----------

Total	16,412.84
--------------	------------------



Pago de facturas

BANCO	No. CUENTA	CLABE BANCARIA
SANTANDER	65503742481	014 320 655037424819
BANCOMER	0448394148	012 320 004483941489

DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS 84/100 M.N.

"Este documento es una representación impresa de un CFDI"

Folio fiscal: 82F7A67C-BE6C-4FC7-B522-D5B9901E86D1

Fecha y hora de certificación: 2019-04-24T16:59:32

Sello digital del CFDI:

YXg54V/Xee6j/Al1qVjIhAwEIX0VEybRkNVUXi0iS0RRWuj4P52bOMWK7G19cg0UCpFknKifBy0DaNkdV920U5U9HKSZ27w1wr3s
2KYyHdK1q17PSbZVYQdnLM6U6nDpZKmqwQoUk4uoVSmRa1+piO5bSat9MOoPyJBFsjgDUEyKJlax+MZ59LESmHNpbm6Fy5Uz0XN

Número de serie del Certificado de Sello Digital :

00001000000404379877

Número de serie del Certificado de Sello Digital de SAT:

00001000000407612027

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|82F7A67C-BE6C-4FC7-B522-D5B9901E86D1|2019-04-24T16:59:32|TSP080724QW6|

YXg54V/Xee6j/Al1qVjIhAwEIX0VEybRkNVUXi0iS0RRWuj4P52bOMWK7G19cg0UCpFknKifBy0DaNkdV920U5U9HKSZ27w1wr3s

2KYyHdK1q17PSbZVYQdnLM6U6nDpZKmqwQoUk4uoVSmRa1+piO5bSat9MOoPyJBFsjgDUEyKJlax+MZ59LESmHNpbm6Fy5Uz0XN

yrbfhl7n0XV9qOnqSAW2NPZgQ5xPmCr26vTXctqSDbtjhuf+DWaHvzSZpdGdDhPa4s0Wglot0vwQJJaD7hbrf3/XFgvBgg9ME/

Sello digital del SAT:

i2l3Q4pezPjxx4ZDCT9kd6tn9s1sOgUJ3p7YpwkjRyGmb4EROG69cuPSz7vJ6OpZWS6w/BSAv+SpCdIIESkDU5J/jnE9Rv6W3CI
DfrjXdlQatgMRSgS2sfbq3qxOF/YRCI+hPr98Cxuec80t08rW8nKuBpc87TqxZ1VOAvuz1prqwUk/Igku8H6gXPI72DXdE52o2p



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

Coordinación de Recursos Materiales

Recibí de conformidad

Fecha: 25-Abr-19

Firma:

Emitted por: **SAE**
Appl de México S.A. de C.V.

Favor de enviar su comprobante de pago al correo: ingresos@speeddocuments.com

Comprobante de Operación

Tipo de Operación: TRANSFERENCIA INTERBANCARIA
Contrato: INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PER 080080596944
Usuario: TRANSFER - CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO
Referencia: 1611H09LENP2FHATT1P487

Referencias del Movimiento: 7082314

Estado: EJECUTADO

Divisa: MXN

Cuenta CLABE: 014320655056058936

Cuenta Cargo: 65505605893 - INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PERDEL EDO DE

Cuenta Abono: 012320004483941489 - SPEED DOCUMENTS SA DE CV

Importe: \$ 16412.84 MXN

Concepto:

Fecha aplicación: 26/04/2019

Clave de Rastreo: 2019042640014 BET0000470823140

RFC Beneficiario:

Importe IVA:

Email del Beneficiario:

Operación realizada por internet

4224



Para cualquier duda o aclaración comuníquese a:

SuperLinea



SPEED DOCUMENTS S.A. DE C.V.

RFC: SDO960819R64 Régimen fiscal: (601) General de Ley Personas Morales
Calzada de los Álamos No. 1121, Col. Ciudad Granja, CP: 45010, ZAPOPAN, JALISCO, MEXICO

Datos del cliente

INST. DE TRANSP. INF. PUB. Y PROTEC. DE DAT. PERS. DEL EDO. DE JAL. ✓

RFC: ITI050327CB3

Dirección: Calle: AV. VALLARTA No. 1312 ✓

, CP: 44160 ✓

, COL. AMERICANA, GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO ✓

Tel.: 3630 5745

Uso de CFDI: (G03) Gastos en general

Fecha de vencimiento: 09/05/2019

Vendedor : 6

No. Cliente (2344)

Comprobante fiscal digital

Serie: S

Folio: 26183

Fecha y hora: 2019-04-29T08:50:38

Lugar de expedición: 45010

Forma de pago: (03) Transferencia electrónica

Método de pago y Cuenta:

(PUE) Pago en una sola exhibición

Cantidad	Unidad	Clave Unidad	Clave	Clave Prod. Serv	Descripción	P/U	Importe
1	SERVICIO	E48	ARR. ABRIL	80161800	ARRENDAMIENTO ABRIL EQ. DE OFICINA	0.00	14,149.00

ARQUEO A 1492

Subtotal	14,149.00
Descuento	0.00

I.V.A. 16%	2,263.84
------------	----------

Total	16,412.84
--------------	------------------



Pago de facturas

BANCO	No. CUENTA	CLABE BANCARIA
SANTANDER	65503742481	014 320 655037424819
BANCOMER	0448394148	012 320 004483941489

DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS 84/100 M.N.

"Este documento es una representación impresa de un CFDI"

Folio fiscal: 07DCF8EC-30B7-4B55-9FEE-B214C3607060

Fecha y hora de certificación: 2019-04-29T08:50:38

Sello digital del CFDI:

CHFVVT03FxsYfmSgkQl9z/E3KNPZyP7QyVgJ3x91rvk4nqVkBUI+zl6GiojnvVcyFEyTHs2SZJ6JP1YLgNTKYNNw2ysn7c08iVb
ybbpZuNhwR0lIt3dSun7b/6oQ2EOjg/wVoF5/tx0xJ7r/7z7m/zx+skQOhqBZWfjIwQgfbXLBwEVcSsG7SzfAep82dzWhtKs+ZK

Número de serie del Certificado de Sello Digital :

00001000000404379877

Número de serie del Certificado de Sello Digital del SAT:

00001000000407612027

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|07DCF8EC-30B7-4B55-9FEE-B214C3607060|2019-04-29T08:50:38|TSP080724QW6|
CHFVVT03FxsYfmSgkQl9z/E3KNPZyP7QyVgJ3x91rvk4nqVkBUI+zl6GiojnvVcyFEyTHs2SZJ6JP1YLgNTKYNNw2ysn7c08iVb
ybbpZuNhwR0lIt3dSun7b/6oQ2EOjg/wVoF5/tx0xJ7r/7z7m/zx+skQOhqBZWfjIwQgfbXLBwEVcSsG7SzfAep82dzWhtKs+ZK
/Nozn2Wkg/SUYBV8hV/601TTIjcvUIQZ4RpVuCeC/OiebsZ+xl1/cpesQpgo8rEXW8oRqMHcww+fXQOVYPI9dimwcdp5sHu3gG7

Sello digital del SAT:

K11HzMD+1CbiUka h/kTPIBk2WYjwYMtp9ZFJewc1x6CDy3rnFVJJODbJYNXnaNvygKCunNAqoX5R1Fwdv/hT/+q1JTeOdkDOR9Fo
9V6Thixj3WjwZLkGjLju078W7H4w4CjCoMtdto7Ch5XoGjDQWQJuzDDG96lIcl620sHm7LouBWq3jsxify8FVTTYNkUjteoQOF

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

Coordinación de Recursos Materiales

Recibi de conformidad

Fecha: 30-abr-19

Firma:



Favor de enviar su comprobante de pago al correo: ingresos@speeddocuments.com

Comprobante de Operación

Tipo de Operación: TRANSFERENCIA INTERBANCARIA

Contrato: INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PER 080080596944

Usuario: TRANSFER - CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO

Referencia: 1611H09LCIL2FIKMRMX918

Referencias del Movimiento: 6831638

Estado: EJECUTADO

Divisa: MXN

Cuenta CLABE: 014320655056058936

Cuenta Cargo: 65505605893 - INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PERDEL EDO DE

Cuenta Abono: 012320004483941489 - SPEED DOCUMENTS SA DE CV

Importe: \$ 16412.84 MXN

Concepto: ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS ABRIL 19

Fecha aplicación: 03/05/2019

Clave de Rastreo: 2019050340014 BET0000468316380

RFC Beneficiario:

Importe IVA:

Email del Beneficiario:

Operación realizada por internet

5205



Para cualquier duda o aclaración comuníquese a:

SuperLinea



speed documents

SPEED DOCUMENTS S.A. DE C.V.

RFC: SDO960819R64 Régimen fiscal:(601)General de Ley Personas Morales
Calzada de los Álamos No. 1121, Col. Ciudad Granja, CP: 45010, ZAPOPAN, JALISCO, MEXICO

Datos del cliente

INST. DE TRANSP. INF. PUB. Y PROTEC. DE DAT. PERS. DEL EDO. DE JAL. ✓

RFC: ITI050327CB3 ✓

Dirección: Calle: AV. VALLARTA No. 1312 ✓

, CP: 44160 ✓

, COL. AMERICANA, GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO ✓

Tel.: 3630 5745

Uso de CFDI: (G03)Gastos en general

Fecha de vencimiento: 07/06/2019

Vendedor : 6

No. Cliente (2344)

Comprobante fiscal digital

Serie: S Folio: 26594

Fecha y hora: 2019-05-28T17:15:11

Lugar de expedición: 45010

Forma de pago: (03)Transferencia electrónica

Método de pago y Cuenta:

(PUE)Pago en una sola exhibición

ARR. MAYO

Cantidad	Unidad	Clave Unidad	Clave	Clave Prod. Serv	Descripción	P/U	Importe
1	SERVICIO	E48	ARR. MAYO	80161800	ARRENDAMIENTO MAYO EQ. DE OFICINA	0.00	14,149.00
ARQUEO A1873							

Subtotal	14,149.00
Descuento	0.00

I.V.A. 16%	2,263.84
------------	----------

Total	16,412.84 ✓
--------------	--------------------



Pago de facturas

BANCO	No.CUENTA	CLABE BANCARIA
SANTANDER	65503742481	014 320 655037424819
BANCOMER	0448394148	012 320 004483941489

DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS 84/100 M.N.

"Este documento es una representación impresa de un CFDI"

Folio fiscal: C27BD8A0-6B90-46FB-AE29-563D62C59E8F

Fecha y hora de certificación: 2019-05-28T17:15:11

Sello digital del CFDI:

Xk3IBBMZZ6I9FsHJSdf2mUWlogBjsChW9JzQYAcJ/Svt0Sedut7nRTOJdVsrll5VXIqu1qN6mya21OTeGA2iQDtJz640neDUBSvjPE8YMUYJN/5nat2pcrmWmDO7Mfz5NZAQE4z3MKRWrs/SV6h/o1CiJTFfI+a2rylmOBS3IpaGcD1NleGf8YJ7GW0beGgf1ZiKZ

Número de serie del Certificado de Sello Digital :

00001000000404379877

Número de serie del Certificado de Sello Digital del SAT:

00001000000407612027

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

Coordinación de Recusos Materiales

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|C27BD8A0-6B90-46FB-AE29-563D62C59E8F|2019-05-28T17:15:11|TSP080724QW6|

Xk3IBBMZZ6I9FsHJSdf2mUWlogBjsChW9JzQYAcJ/Svt0Sedut7nRTOJdVsrll5VXIqu1qN6mya21OTeGA2iQDtJz640neDUBSvjPE8YMUYJN/5nat2pcrmWmDO7Mfz5NZAQE4z3MKRWrs/SV6h/o1CiJTFfI+a2rylmOBS3IpaGcD1NleGf8YJ7GW0beGgf1ZiKZ

oFYe7RwwLkzEhtVFYc4ISyRAZaHdsFhbWYJVHY+FR64YdZkCwkzphptunHCgJu3uj26yPz3rqK6ssVL+T5820mhi2pnpiYbow

Recibí de conformidad

Sello digital del SAT:

o7o9HM+HvbkcpS9qAQ59PTI3aGmRNTwUJRpAfqX36Fu3i/2S8TnxnT6PgqzPIFqYLzBY0z0x6WALQfmG7+uqpo6uR9NU8vZjdxlzpkOZ1GluFf93zDd1G2BF8BZITfUvNH7XJ7MXNI7JGnwnS0Wok6o8BPvYxhMBT4OXXpD5t7E8k1c9cjrKSzKWxspy9T1qF72tDfda

Fecha: 30-May-19

Firma:

Emitido por: **SAE**
Ases de México S.A. de C.V.

Favor de enviar su comprobante de pago al correo: ingresos@speeddocuments.com

Comprobante de Operación

Tipo de Operación: TRANSFERENCIA INTERBANCARIA
Contrato: INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PER 080080596944
Usuario: TRANSFER - CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO
Referencia: 1611H09LBOM2FJ1C7ZI067

Referencias del Movimiento: 9666879

Estado: EJECUTADO

Divisa: MXN

Cuenta CLABE: 014320655056058936

Cuenta Cargo: 65505605893 - INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PERDEL EDO DE

Cuenta Abono: 012320004483941489 - SPEED DOCUMENTS SA DE CV

Importe: \$ 16412.84 MXN

Concepto: ARRENDAMIENTO FOTOCOPIADO MAYO 2019

Fecha aplicación: 31/05/2019

Clave de Rastreo: 2019053140014 BET0000496668790

RFC Beneficiario:

Importe IVA:

Email del Beneficiario:

Operación realizada por internet

5251



Para cualquier duda o aclaración comuníquese a:

SuperLinea



speed documents

SPEED DOCUMENTS S.A. DE C.V.

RFC: SDO960819R64 Régimen fiscal:(601)General de Ley Personas Morales
Calzada de los Álamos No. 1121, Col. Ciudad Granja, CP: 45010, ZAPOPAN, JALISCO, MEXICO

Datos del cliente

INST. DE TRANSP. INF. PUB. Y PROTEC. DE DAT. PERS. DEL EDO. DE JAL. ✓

RFC: ITI050327CB3 ✓

Dirección: Calle: AV. VALLARTA No. 1312 ✓

, CP: 44160 ✓

, COL. AMERICANA, GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO ✓

Tel.: 3630 5745

Uso de CFDI: (G03)Gastos en general

Vendedor : 6

Fecha de vencimiento: 07/07/2019

No. Cliente (2344)

Comprobante fiscal digital

Serie: S

Folio: 27023

Fecha y hora: 2019-06-27T13:25:30

Lugar de expedición: 45010

Forma de pago: (03)Transferencia electrónica

Método de pago y Cuenta:

(PUE)Pago en una sola exhibición

ARR. JUNIO

Cantidad	Unidad	Clave Unidad	Clave	Clave Prod. Serv	Descripción	P/U	Importe
1	SERVICIO	E48	ARR. JUNIO	80161800	ARRENDAMIENTO JUNIO EQ. DE OFICINA	0.00	14,149.00
ARQUEO A2237							

Subtotal	14,149.00
Descuento	0.00

I.V.A. 16%	2,263.84
------------	----------

Total	16,412.84
--------------	------------------



Pago de facturas

BANCO	No.CUENTA	CLABE BANCARIA
SANTANDER	65503742481	014 320 655037424819
BANCOMER	0448394148	012 320 004483941489

DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS 84/100 M.N.

"Este documento es una representación impresa de un CFDI"

Folio fiscal: 37A9B76D-371A-4F6D-AA59-EEAB77EE9587

Fecha y hora de certificación: 2019-06-27T13:25:34

Sello digital del CFDI:

bMTPkV6wqS/MFDt37QS7ohngBV+94A4uh/X0rplT0fgDk9X3KtSZ5h2xq5BkVvsplhhl+WmG6iDLuAtxfqQmcMamN6Bzg82Pnhe
H6Dyk4hwhU3O9S6wUhsasU1q13IkZ7wx82P40EEI/gllHDAoiOGDXoyBf9x8UYcT2xn9LRxzSuH0fAqhbK1CuRnJe50nLxJttai

Número de serie del Certificado de Sello Digital :

00001000000404379877

Número de serie del Certificado de Sello Digital de SAT:

00001000000407612027

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|37A9B76D-371A-4F6D-AA59-EEAB77EE9587|2019-06-27T13:25:34|TSP080724QW6|
bMTPkV6wqS/MFDt37QS7ohngBV+94A4uh/X0rplT0fgDk9X3KtSZ5h2xq5BkVvsplhhl+WmG6iDLuAtxfqQmcMamN6Bzg82Pnhe
H6Dyk4hwhU3O9S6wUhsasU1q13IkZ7wx82P40EEI/gllHDAoiOGDXoyBf9x8UYcT2xn9LRxzSuH0fAqhbK1CuRnJe50nLxJttai
v1EH/M02XZoWgRynlaNtbJxLHWrxF8f4av5aGqDacNU9tPYEhDxDPRB8gi2w+zNXAyhvLp4AUZstj2UJgwKVwoydeXerleGwl0Sd

Sello digital del SAT:

Y2pWWz6g4rlbaFGrL8Fe2ISfdkq7U9y959MYPx1MSG3tI0AeanDu1suSm3Fchm+JMMdEdxd+5igWgkFFCnNiu+KrThI4LBEO7LI3
L2IGJ7IC4aKYipNdqF71zBgIxOeRElCrB3QcTCdaj4u6Udxk7911bZKrp6GUMosjNDelNkUvGsOWTxcE1Ten7sfNH2u0eXohxxbr



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

Coordinación de Recusos Materiales

Recibi de conformidad

Fecha: 27-Jun-19

Firma:

Emitió por: **SAE**
Ases de Mexico S.A. de C.V.

Favor de enviar su comprobante de pago al correo: ingresos@speeddocuments.com

Comprobante de Operación

Tipo de Operación: TRANSFERENCIA INTERBANCARIA

Contrato: INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PER 080080596944

Usuario: TRANSFER - CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO

Referencia: 1611H09LE602FLWW5VI423

Referencia interbancaria:

Referencias del Movimiento: 6692444

Estado: EJECUTADO

Divisa: MXN

Cuenta CLABE: 014320655056058936

Cuenta Cargo: 65505605893 - INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PERDEL EDO DE

Cuenta Abono: 012320004483941489 - SPEED DOCUMENTS SA DE CV

Importe: \$ 16412.84 MXN

Concepto: ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS JUNIO 19

Fecha aplicación: 05/07/2019

Clave de Rastreo: 2019070540014 BET0000466924440

RFC Beneficiario:

Importe IVA:

Email del Beneficiario:

Operación realizada por internet

7203



Para cualquier duda o aclaración comuníquese a:

SuperLinea



SPEED DOCUMENTS S.A. DE C.V.

RFC: SDO960819R64 Régimen fiscal:(601)General de Ley Personas Morales
Calzada de los Álamos No. 1121, Col. Ciudad Granja, CP: 45010, ZAPOPAN, JALISCO, MEXICO

Datos del cliente

Comprobante fiscal digital

INST. DE TRANSP. INF. PUB. Y PROTEC. DE DAT. PERS. DEL EDO. DE JAL. ✓
RFC: ITI050327CB3 ✓
Dirección: Calle: AV. VALLARTA No. 1312 ✓
, Col. AMERICANA, CP: 44160 ✓
, COL. AMERICANA, GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO ✓
Tel.: 3630 5745
Uso de CFDI: (G03)Gastos en general
Fecha de vencimiento: 08/08/2019

Serie: 5 Folio: 27423
Fecha y hora: 2019-07-29T17:14:55
Lugar de expedición: 45010
Forma de pago: (03)Transferencia electrónica
Método de pago y Cuenta:
(PUE)Pago en una sola exhibición
ARR. JULIO

Vendedor : 6
No. Cliente (2344)

Cantidad	Unidad	Clave Unidad	Clave	Clave Prod. Serv	Descripción	P/U	Importe
1	SERVICIO	E48	ARR. JULIO	80161800	ARRENDAMIENTO JULIO EQ. DE OFICINA	0.00	14,149.00
ARQUEO A2604							

Subtotal 14,149.00
Descuento 0.00

I.V.A. 16% 2,263.84

Total 16,412.84



Pago de facturas

BANCO	No. CUENTA	CLABE BANCARIA
SANTANDER	65503742481	014 320 655037424819
BANCOMER	0448394148	012 320 004483941489

DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS 84/100 M.N.

"Este documento es una representación impresa de un CFDI"

Folio fiscal: 2DF11399-7A81-FE44-BFBE-30A38687E815

Fecha y hora de certificación: 2019-07-29T17:14:58

Sello digital del CFDI:

DEnS/g7is2ul+aV2IjcV5Xf0NYluClqHwqf9Jpw8Bn29I89st88VM2LDFBwf/udY/KKgtI7Dq1CCSifnNw94FOuj56RIIPI/TpIH
A6QbWtTeiDWDoOWw81Y7tME4Bs8ZrjD6xOSBHZ7N1LINIUUeE9PTcb6qrS1MJRSqBnN2fJbww7wX91J/NAkcpoMCyn1oR8RPQe0

Número de serie del Certificado de Sello Digital :

00001000000404379877

Número de serie del Certificado de Sello Digital del SAT:

00001000000401041203

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|2DF11399-7A81-FE44-BFBE-30A38687E815|2019-07-29T17:14:58|SCD110105654|
DEnS/g7is2ul+aV2IjcV5Xf0NYluClqHwqf9Jpw8Bn29I89st88VM2LDFBwf/udY/KKgtI7Dq1CCSifnNw94FOuj56RIIPI/TpIH
A6QbWtTeiDWDoOWw81Y7tME4Bs8ZrjD6xOSBHZ7N1LINIUUeE9PTcb6qrS1MJRSqBnN2fJbww7wX91J/NAkcpoMCyn1oR8RPQe0
lvPGXC2DgX3PUnMPbA7UYglftuZdkNcrkmzgrsPx+43+0KxSDDreJR1ghDUBJoMtnLPpg8I4xb4bScS2znrApkwyQ1/J0I+zu63

Sello digital del SAT:

w6C/Pg6BKvsW/Lb7J/QXt7Sb/fA070/RT7gLf2ITVK1ieEYF5ewe/Hj/qHqpcHMwVpj9Yakhsn3H0a4sqNhKTnmt0IKsgmMMYgok
QWdG9G2YCNcVqPk+XsoV0gPG7R/byRncazpqeszXG8ryPJLWpEnsBDDS/Qugohp4hPryUc0IfwhHUfWuvD511fAenwKKu3b/Crv



Coordinación de Recursos Materiales

Recibi de conformidad

Fecha: 01 Ago. 19

Firma: [Signature]



Favor de enviar su comprobante de pago al correo: ingresos@speeddocuments.com

Comprobante de Operación

Tipo de Operación: TRANSFERENCIA INTERBANCARIA
Contrato: INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PER 080080596944
Usuario: TRANSFER - CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO
Referencia: 1611H09LALW2FNINHMK057

Referencia interbancaria:

Referencias del Movimiento: 5194242

Estado: EJECUTADO

Divisa: MXN

Cuenta CLABE: 014320655056058936

Cuenta Cargo: 65505605893 - INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PER DEL EDO DE

Cuenta Abono: 012320004483941489 - SPEED DOCUMENTS SA DE CV

Importe: \$ 16412.84 MXN

Concepto: ARRENDAMIENTO FOTOCOPIADORAS JULIO 2019

Fecha aplicación: 02/08/2019

Clave de Rastreo: 2019080240014 BET0000451942420

RFC Beneficiario:

Importe IVA:

Email del Beneficiario:

Operación realizada por internet

8202



Para cualquier duda o aclaración comuníquese a:

SuperLinea



speed documents

SPEED DOCUMENTS S.A. DE C.V.

RFC: SDO960819R64

Régimen fiscal: (601) General de Ley Personas Morales

Calzada de los Álamos No. 1121, Col. Ciudad Granja, CP: 45010, ZAPOPAN, JALISCO, MEXICO

Datos del cliente

INST. DE TRANSP. INF. PUB. Y PROTEC. DE DAT. PERS. DEL EDO. DE JAL. ✓

RFC: ITI050327CB3 ✓

Dirección: Calle: AV. VALLARTA No. 1312 ✓

, Col. AMERICANA, CP: 44160 ✓

, COL. AMERICANA, GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO ✓

Tel.: 3630 5745

Uso de CFDI: (G03) Gastos en general

Vendedor: 6

Fecha de vencimiento: 07/09/2019

No. Cliente (2344)

Comprobante fiscal digital

Serie: S

Folio: 27830

Fecha y hora: 2019-08-28T17:00:25

Lugar de expedición: 45010

Forma de pago: (03) Transferencia electrónica

Método de pago y Cuenta:

(PUE) Pago en una sola exhibición

ARR. AGOSTO

Cantidad	Unidad	Clave Unidad	Clave	Clave Prod. Serv	Descripción	P/U	Importe
1	SERVICIO	E48	ARR. AGOSTO	80161800	ARRENDAMIENTO AGOSTO EQ. DE OFICINA	0.00	14,149.00
ARQUEO A2939							

Subtotal	14,149.00
Descuento	0.00

I.V.A. 16%	2,263.84
------------	----------

Total	16,412.84
--------------	------------------



Pago de facturas

BANCO	No. CUENTA	CLABE BANCARIA
SANTANDER	65503742481	014 320 655037424819
BANCOMER	0448394148	012 320 004483941489

DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS 84/100 M.N.

"Este documento es una representación impresa de un CFDI"

Folio fiscal: 6D7D84BF-A40B-7047-A259-39A206CC127A

Fecha y hora de certificación: 2019-08-28T17:00:26

Sello digital del CFDI:

dv7j2Dtpo1XGpe6LU/T94k5gzYqMIMi+gIRqEmTpMJJRbqz9qxMPWNYpy+zyBHji/IN70853ySnBcEK6nFpVoa85gKU118ahDag3Mb7Wd2INyD09TIQ9nvl7d/e2gYI9KplLOYpsTebxMIAIPXapoW8LwTrRdgZbt38QvAiZysdeR9vYH+6pnRn1gvnWLNLRfMbr4B9rd3Wd1TGVEjb+8my5YMHEJPvk28yh81Y3lwyDHUhfAlh3SUKliowCnyw3JC1q59odx7M+qthDunl/avwL+45PgLo/wR8kCQGdFY

Número de serie del Certificado de Sello Digital :

00001000000404379877

Número de serie del Certificado de Sello Digital del SAT:

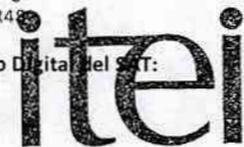
00001000000401041203

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|6D7D84BF-A40B-7047-A259-39A206CC127A|2019-08-28T17:00:26|SCD110105654|dv7j2Dtpo1XGpe6LU/T94k5gzYqMIMi+gIRqEmTpMJJRbqz9qxMPWNYpy+zyBHji/IN70853ySnBcEK6nFpVoa85gKU118ahDag3Mb7Wd2INyD09TIQ9nvl7d/e2gYI9KplLOYpsTebxMIAIPXapoW8LwTrRdgZbt38QvAiZysdeR9vYH+6pnRn1gvnWLNLRfMbr4B9rd3Wd1TGVEjb+8my5YMHEJPvk28yh81Y3lwyDHUhfAlh3SUKliowCnyw3JC1q59odx7M+qthDunl/avwL+45PgLo/wR8kCQGdFY

Sello digital del SAT:

IDXKo8skgGsdKcZRBh4/X4Xo1SWHLBILDf02sp4f8+CFRFFbJK8by005XsW6ESVIOksAT9XHYa6VKzANInYOKg22Op3YnmLWfsrb rAD/6INJY05aCSUpaKBKILuwsMqs99Art+fxktEMryVH1rrltNL7J7ASxWfZyLwrj5PIR5Cd5RUJ9fEFmzW1nYh8UH28LHW2bWC



INSTITUTO TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA PÚBLICA
VERIFICACIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE JALISCO

Coordinación de Recusos Materiales

Recibí de conformidad

Fecha: 29.09.19

Firma: _____



Favor de enviar su comprobante de pago al correo: ingresos@speeddocuments.com

Comprobante de Operación

Tipo de Operación: TRANSFERENCIA INTERBANCARIA

Contrato: INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PER 080080596944

Usuario: TRANSFER - CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO

Referencia: 1611H09LCYB2FNZBRG7538

Referencia interbancaria:

Referencias del Movimiento: 8016937

Estado: EJECUTADO

Divisa: MXN

Cuenta CLABE: 014320655056058936

Cuenta Cargo: 65505605893 - INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PERDEL EDO DE

Cuenta Abono: 012320004483941489 - SPEED DOCUMENTS SA DE CV

Importe: \$ 16,412.84 MXN

Concepto: ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS AGOSTO

Fecha aplicación: 30/08/2019

Clave de Rastreo: 2019083040014 BET0000480169370

RFC Beneficiario:

Importe IVA:

Email del Beneficiario:

Operación realizada por internet

8246



Para cualquier duda o aclaración comuníquese a:

SuperLinea



speed documents

SPEED DOCUMENTS S.A. DE C.V.

RFC: SDO960819R64

Régimen fiscal:(601)General de Ley Personas Morales

Calzada de los Álamos No. 1121, Col. Ciudad Granja, CP: 45010, ZAPOPAN, JALISCO, MEXICO

Datos del cliente

Comprobante fiscal digital

INST. DE TRANSP. INF. PUB. Y PROTEC. DE DAT. PERS. DEL EDO. DE JAL. ✓

Serie: 5 Folio: 28330

RFC: ITI050327CB3 ✓

Dirección: Calle: AV. VALLARTA No. 1312 ✓

, Col. AMERICANA, CP: 44160 ✓

, COL. AMERICANA, GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO ✓

Tel.: 3630 5745

Uso de CFDI: (G03)Gastos en general

Vendedor : 6

Fecha de vencimiento: 14/10/2019

No. Cliente (2344)

Fecha y hora: 2019-10-04T17:36:51

Lugar de expedición: 45010

Forma de pago: (03)Transferencia electrónica

Método de pago y Cuenta:

(PUE)Pago en una sola exhibición

ARR-SEPT

Cantidad	Unidad	Clave Unidad	Clave	Clave Prod. Serv	Descripción	P/U	Importe
1	SERVICIO	E48	ARR. SEPTIEMBRE	80161800	ARRENDAMIENTO SEPTIEMBRE EQ. DE OFICINA	0.00	14,149.00

ARQUEO A3349

Subtotal	14,149.00
Descuento	0.00

I.V.A. 16%	2,263.84
------------	----------

Total	16,412.84
--------------	------------------



Pago de facturas

BANCO	No.CUENTA	CLABE BANCARIA
SANTANDER	65503742481	014 320 655037424819
BANCOMER	0448394148	012 320 004483941489

DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS 84/100 M.N.

"Este documento es una representación impresa de un CFDI"

Folio fiscal: 769EC3DD-5D4A-4E95-83FB-CD454BD937E8

Fecha y hora de certificación: 2019-10-04T17:36:53

Sello digital del CFDI:

R15UTWRatj0bkBCjhoV/ImpqzuSjAHiU1VnejeJdYKcWSAED6FD/4SYgBHLHg55i+OtA1wJiRPOhZcA6cQicnpeYLRj1B//B46f4
c/LDdhDOHKu8L0dJend2ON0WWOHyNxpGplUTO0mM+6hiZAE/JI0zjUV5W8v2ra0BkHRbo+JdtpzSF/OC3iiUvLcPg8k/T5nQRSJz

Número de serie del Certificado de Sello Digital :

00001000000404379877

Número de serie del Certificado de Sello Digital del SAT:

00001000000407612027

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

[|1.1|769EC3DD-5D4A-4E95-83FB-CD454BD937E8|2019-10-04T17:36:53|TSP080724QW6|
R15UTWRatj0bkBCjhoV/ImpqzuSjAHiU1VnejeJdYKcWSAED6FD/4SYgBHLHg55i+OtA1wJiRPOhZcA6cQicnpeYLRj1B//B46f4
c/LDdhDOHKu8L0dJend2ON0WWOHyNxpGplUTO0mM+6hiZAE/JI0zjUV5W8v2ra0BkHRbo+JdtpzSF/OC3iiUvLcPg8k/T5nQRSJz
wsTFGvDeHrLp8Cd7VwQCKigEe592cnZ28qapL1gHRm0cNTP7vDFc8e2/nCMke+gWtLIAN7gUXz4jZNwG6XhpLU8VjAzgcHOWR5Gb

Sello digital del SAT:

HIHrsAB+B0dAngbmyKcHFs+7QjiTrNiO/Y+6I4AsuC1JR+9GK1K1iUBamgfq1ecFYXTBL+swG36fhPHu2x+rDN2YLX+Ma7VwZZg
gmha46zgwDKs0D5WKO4U20/zj6Qhwt2OoAN7KvUa58FINWVRWdqyxjKulruOPFcn8UWJ1ILEUEiPbGFQGoP3pAlilM5Axy6nHm

itei

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
ESTADO DE JALISCO

Coordinación de
Recursos Materiales

Recibí de conformidad

Fecha: 07-OCT-19

Firma:

Emilido por: **SAE**
Ases de México S.A. de C.V.

Favor de enviar su comprobante de pago al correo: ingresos@speeddocuments.com

Comprobante de Operación

Tipo de Operación: TRANSFERENCIA INTERBANCARIA

Contrato: INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PER 080080596944

Usuario: 13868270 - CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO

Referencia: 1611H09LBUU2FR0VIQW974

Referencia interbancaria:

Referencias del Movimiento: 8043304

Estado: EJECUTADO

Divisa: MXN

Cuenta CLABE: 014320655056058936

Cuenta Cargo: 65505605893 - INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PERDEL EDO DE

Cuenta Abono: 012320004483941489 - SPEED DOCUMENTS SA DE CV

Importe: \$ 16,412.84 MXN

Concepto: RENTA DE FOTOCOPIADORAS SEPTIEMBRE 2019

Fecha aplicación: 14/10/2019

Clave de Rastreo: 2019101440014 BET0000480433040

RFC Beneficiario:

Importe IVA:

Email del Beneficiario:

Operación realizada por internet

10218



Para cualquier duda o aclaración comuníquese a:

SuperLinea



speed documents

SPEED DOCUMENTS S.A. DE C.V.

RFC: SDO960819R64 Régimen fiscal:(601)General de Ley Personas Morales
Calzada de los Álamos No. 1121, Col. Ciudad Granja, CP: 45010, ZAPOPAN, JALISCO, MEXICO

Datos del cliente

INST. DE TRANSP. INF. PUB. Y PROTEC. DE DAT. PERS. DEL EDO. DE JAL.

RFC: ITI050327CB3 ✓
Dirección: Calle: AV. VALLARTA No. 1312
, Col. AMERICANA, CP: 44160
, COL. AMERICANA, GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO
Tel.: 3630 5745
Uso de CFDI: (G03)Gastos en general
Fecha de vencimiento: 07/11/2019

Vendedor : 6
No. Cliente (2344)

Comprobante fiscal digital

Serie: S Folio: 28643
Fecha y hora: 2019-10-28T17:31:34
Lugar de expedición: 45010
Forma de pago: (03)Transferencia electrónica
Método de pago y Cuenta:
(PUE)Pago en una sola exhibición
ARR. OCT

Cantidad	Unidad	Clave Unidad	Clave	Clave Prod. Serv	Descripción	P/U	Importe
1	SERVICIO	E48	ARR. OCTUBRE	80161800	ARRENDAMIENTO OCTUBRE EQ. DE OFICINA	0.00	14,149.00

ARQUEO A3648

Subtotal 14,149.00
Descuento 0.00

I.V.A. 16% 2,263.84

Total 16,412.84



Pago de facturas

BANCO	No. CUENTA	CLABE BANCARIA
SANTANDER	65503742481	014 320 655037424819
BANCOMER	0448394148	012 320 004483941489

DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS 84/100 M.N.

"Este documento es una representación impresa de un CFDI"

Folio fiscal: DES9068F-9EC4-4B24-8904-CC5DCC8F0AFD

Fecha y hora de certificación: 2019-10-28T17:31:34

Sello digital del CFDI:

O8QG17ijpiXah9wHmqmj7tZuAir+da5R4DSHvsgvblKgh0/XRGxhREyfk63bPbOqFJj319NTNRx6Gwy3d2D0vKyk+wYjUWVdCdNoPrMH/qJ6SleLitTLBmaN/vnA0ibaysTxXV5YymaRiru1mapTl+eCwFj965EeaRBOU9QwL4+XUrG6EG6L2nHbn+xQbcL1Qa6PDsMa

Número de serie del Certificado de Sello Digital :

00001000000404379877

Número de serie del Certificado de Sello Digital del SAT :

00001000000407612027



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|DES9068F-9EC4-4B24-8904-CC5DCC8F0AFD|2019-10-28T17:31:34|TSP080724QW6|

O8QG17ijpiXah9wHmqmj7tZuAir+da5R4DSHvsgvblKgh0/XRGxhREyfk63bPbOqFJj319NTNRx6Gwy3d2D0vKyk+wYjUWVdCdNoPrMH/qJ6SleLitTLBmaN/vnA0ibaysTxXV5YymaRiru1mapTl+eCwFj965EeaRBOU9QwL4+XUrG6EG6L2nHbn+xQbcL1Qa6PDsMaqnmO0tL6stiG1cPYEL3aCLOP6gGaUWieSPyCMuXvfnEpo/lbJOXtDotZTfuEyR734U1YUvCvU4p2H4iC7I29qFIFZZtjuZuO2hjc

Sello digital del SAT:

NCFHGaaOnH72tF9BpFH/jKhEBzK3PjDAAVL34zFE7+hOz/iUpqvoVU57Eziq8jLddBFYlgg6gkYDVUx5ty06Iza8/kCzWoAHVlr0XAlvq5vKZZoCf3MWejoua0jDCoa++rmOgvA6IM49O9ZH2wk9JrA2mgW0/aAqS98yPjDHXDUBLw0RnKfSPcYKaS26nsGLBlsjHve

Coordinación de Recusos Materiales

Recibí de conformidad

Fecha: 29-Oct-19

Firma:

Comprobante de Operación

Tipo de Operación: TRANSFERENCIA INTERBANCARIA
Contrato: INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PER 080080596944
Usuario: 13868270 - CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO
Referencia: 1611H09LB882FSGNUK4821

Referencia interbancaria:

Referencias del Movimiento: 6984708

Estado: EJECUTADO

Divisa: MXN

Cuenta CLABE: 014320655056058936

Cuenta Cargo: 65505605893 - INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PERDEL EDO DE

Cuenta Abono: 012320004483941489 - SPEED DOCUMENTS SA DE CV

Importe: \$ 16,412.84 MXN

Concepto: ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS OCTUBRE

Fecha aplicación: 01/11/2019

Clave de Rastreo: 2019110140014 BET0000469847080

RFC Beneficiario:

Importe IVA:

Email del Beneficiario:

Operación realizada por internet

11,200



Para cualquier duda o aclaración comuníquese a:

SuperLinea



SPEED DOCUMENTS S.A. DE C.V.

RFC: SDO960819R64 Régimen fiscal:(601)General de Ley Personas Morales
Calzada de los Álamos No. 1121, Col. Ciudad Granja, CP: 45010, ZAPOPAN, JALISCO, MEXICO

Datos del cliente

Comprobante fiscal digital

INST. DE TRANSP. INF. PUB. Y PROTEC. DE DAT. PERS. DEL EDO. DE JAL.

Serie: S Folio: 29042

RFC: ITI050327CB3

Fecha y hora: 2019-11-27T16:11:00

Dirección: Calle: AV. VALLARTA No. 1312

Lugar de expedición: 45010

, Col. AMERICANA, CP: 44160

Forma de pago: (03)Transferencia electrónica

, COL. AMERICANA, GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO

Método de pago y Cuenta:

Tel.: 3630 5745

(PUE)Pago en una sola exhibición

Uso de CFDI: (G03)Gastos en general

Vendedor : 6

ARR. NOV

Fecha de vencimiento: 07/12/2019

No. Cliente (2344)

Cantidad	Unidad	Clave Unidad	Clave	Clave Prod. Serv	Descripción	P/U	Importe
1	SERVICIO	E48	ARR. NOVIEMBRE	80161800	ARRENDAMIENTO NOVIEMBRE EQ. DE OFICINA	0.00	14,149.00

ARQUEO A3987

Subtotal	14,149.00
Descuento	0.00

I.V.A. 16%	2,263.84
------------	----------

Total	16,412.84
--------------	------------------



Pago de facturas

BANCO	No. CUENTA	CLABE BANCARIA
SANTANDER	65503742481	014 320 655037424819
BANCOMER	0448394148	012 320 004483941489

DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS 84/100 M.N.

"Este documento es una representación impresa de un CFDI"

Folio fiscal: D8EB8F0E-2425-4721-96C2-3B9563D0D3F5

Fecha y hora de certificación: 2019-11-27T16:11:00

Sello digital del CFDI:

R7FLTqOJRnmi9/t3mFZsZz5TcdM6ySyol40sYlxBKP7DT2x7dcQjC6iTQ+KTipYimDsr6nHrtNvibj4Pxxj8EUYEiyVDYvPeTWWy6txPxAahregkU+fLXmYcfqWYwKlkhnl61B0582dV+mF5w3Z6pvTmTrXFqBkKjYUs5e8VdL9bS4Zv3vwrvgGCHhXtIvhDTI0e1

Número de serie del Certificado de Sello Digital :

00001000000404379877

Número de serie del Certificado de Sello Digital del SAT:

00001000000501960426

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|D8EB8F0E-2425-4721-96C2-3B9563D0D3F5|2019-11-27T16:11:00|TSP080724QW6|

R7FLTqOJRnmi9/t3mFZsZz5TcdM6ySyol40sYlxBKP7DT2x7dcQjC6iTQ+KTipYimDsr6nHrtNvibj4Pxxj8EUYEiyVDYvPeTWWy6txPxAahregkU+fLXmYcfqWYwKlkhnl61B0582dV+mF5w3Z6pvTmTrXFqBkKjYUs5e8VdL9bS4Zv3vwrvgGCHhXtIvhDTI0e1

Utfq+uOV0XRah51ySfWOTMBbck7+0kur3MQfyrAnc5e6HmTVhMKJeGnP4cdu2lVcdVlW/gsz8Z6yl7ZQw1KwrcNXxu65MHFjdwT

Sello digital del SAT:

BOFNGuSyd1wC3KVgOp0FVDdfAeOXGD+C3o4/PIHHvSGXsxvApXQFoL+ofj1Q3n3B+IHidLR5K2/YBAbzKR4qUjdWeMORpYXgvdGt/DzT5XFJNDxu+NHgUDI3cuwuLJZ+mR9+YD8Hz4lscRy2uUYNA2KHmTVSKd5G3UKZs1A2G4DU16bG0qWhQH7hPKDR7G69CYZD90



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

Coordinación de Recursos Materiales

Recibi de conformidad

Fecha: 27. NOV. 19



Favor de enviar su comprobante de pago al correo: ingresos@speeddocuments.com

Comprobante de Operación

Tipo de Operación: TRANSFERENCIA INTERBANCARIA

Contrato: INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PER 080080596944

Usuario: 13868270 - CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO

Referencia: 1611H09LEHX2FU77LH7499

Referencia interbancaria:

Referencias del Movimiento: 9877685

Estado: EJECUTADO

Divisa: MXN

Cuenta CLABE: 014320655056058936

Cuenta Cargo: 65505605893 - INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PERDEL EDO DE

Cuenta Abono: 012320004483941489 - SPEED DOCUMENTS SA DE CV

Importe: \$ 16,412.84 MXN

Concepto: ARRENDAMIENTO FOTOCOPIADORAS NOVIEMBRE

Fecha y hora de

Alta: 06/12/2019 16:02:51

Fecha y hora de

Liquidación: 06/12/2019 16:05:34

Clave de

Rastreo: 2019120640014 BET0000498776850

RFC

Beneficiario:

RFC

Ordenante:

Importe IVA:

Email del Beneficiario:

12205

Operación realizada por internet



Para dudas o aclaraciones por favor llame a:

SuperLínea



speed documents

SPEED DOCUMENTS S.A. DE C.V.

RFC: SDO960819R64

Régimen fiscal: (601) General de Ley Personas Morales

Calzada de los Álamos No. 1121, Col. Ciudad Granja, CP: 45010, ZAPOPAN, JALISCO, MEXICO

Datos del cliente

INST. DE TRANSP. INF. PUB. Y PROTEC. DE DAT. PERS. DEL EDO. DE JAL.

RFC: ITI050327CB3 ✓

Dirección: Calle: AV. VALLARTA No. 1312

, Col. AMERICANA, CP: 44160

, COL. AMERICANA, GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO

Tel.: 3630 5745

Uso de CFDI: (G03) Gastos en general

Fecha de vencimiento: 22/12/2019

Vendedor: 6

No. Cliente (2344)

Comprobante fiscal digital

Serie: S Folio: 29252

Fecha y hora: 2019-12-12T16:46:06

Lugar de expedición: 45010

Forma de pago: (03) Transferencia electrónica

Método de pago y Cuenta:
(PUE) Pago en una sola exhibición

ARR. DIC

Cantidad	Unidad	Clave Unidad	Clave	Clave Prod. Serv	Descripción	P/U	Importe
1	SERVICIO	E48	ARR. DICIEMBRE	80161800	ARRENDAMIENTO DICIEMBRE EQ. OFICINA	0.00	14,149.00
ARQUEO A4175							

Subtotal	14,149.00
Descuento	0.00

I.V.A. 16%	2,263.84
------------	----------

Total	16,412.84
--------------	------------------



Pago de facturas

BANCO	No. CUENTA	CLABE BANCARIA
SANTANDER	65503742481	014 320 655037424819
BANCOMER	0448394148	012 320 004483941489

DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS 84/100 M.N.

"Este documento es una representación impresa de un CFDI"

Folio fiscal: EA0C2A96-6F64-4DE6-BE50-1AFDCC012399

Fecha y hora de certificación: 2019-12-12T16:46:10

Sello digital del CFDI:

[WxAmVVZgBXZ]k3UAwh2m94IVXhr5MA28KwLsVLhoUho7S2w8a9dH0ju5G7hvzPGQWQ6M7WfXtVPVXtrsg5R3fevDf950M12tkVSTZ5ZBFdqWzDIzhBf4+FNZAF2XLH3FStSTC0GPwg4GB2NfHnT984XxBHQs9m6uVnnew9UQphvOiceCbA]3QsyVz/2VfD9PXA

Número de serie del Certificado de Sello Digital:

00001000000404379877

Número de serie del Certificado de Sello Digital del SAT:

00001000000501960426



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|EA0C2A96-6F64-4DE6-BE50-1AFDCC012399|2019-12-12T16:46:10|TSP080724QW6| [WxAmVVZgBXZ]k3UAwh2m94IVXhr5MA28KwLsVLhoUho7S2w8a9dH0ju5G7hvzPGQWQ6M7WfXtVPVXtrsg5R3fevDf950M12tkVSTZ5ZBFdqWzDIzhBf4+FNZAF2XLH3FStSTC0GPwg4GB2NfHnT984XxBHQs9m6uVnnew9UQphvOiceCbA]3QsyVz/2VfD9PXA [XcGAUofRRKXpM2/H/TOsR3JRVTDizALf7RR8iavCwVAr2u6U4VcC+9FWaJ3vhaMkRSGBY855ncrPQVUISQ9LHpmSdm+i66JIS

Coordinación de Recursos Materiales

Recibí de conformidad

Sello digital del SAT:

i2xaYTdIButOw55VcF49C4mnpRqii69Z32Nux5Jgsjencv+iddxqhg+QpIC0sqy2b2aZm*4dNPvzp3VvYXaU1LapFYX7F8qEGv7R3h0e7DULZUim1s1HSEKnaSUHssqXz20dizf1rqvaZ01M5nN/MTdryQkRz3e0apvLFSYRI4V0tSd0btvWU75GwqWCaRR83RncP

Fecha: 18 DIC-19



Favor de enviar su comprobante de pago al correo: ingresos@speeddocuments.com

Comprobante de Operación

Tipo de Operación: TRANSFERENCIA INTERBANCARIA

Contrato: INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PER 080080596944

Usuario: 13868270 - CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO

Referencia: 1611H09LAMS2FUEY9OX667

Referencia interbancaria:

Referencias del Movimiento: 6790898

Estado: EJECUTADO

Divisa: MXN

Cuenta CLABE: 014320655056058936

Cuenta Cargo: 65505605893 - INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PER DEL EDO DE

Cuenta Abono: 012320004483941489 - SPEED DOCUMENTS SA DE CV

Importe: \$ 16,412.84 MXN

Concepto: ARRENDAMIENTO FOTOCOPIADORAS DIC 2019

Fecha y hora de

Alta: 19/12/2019 16:20:01

Fecha y hora de

Liquidación: 19/12/2019 16:22:07

Clave de

Rastreo: 2019121940014 BET0000467908980

RFC

Beneficiario:

RFC

Ordenante: ITI050327CB3

Importe IVA:

Email del Beneficiario:

12242

Operación realizada por internet



Para dudas o aclaraciones por favor llame a:

SuperLínea

la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, mediante decreto número 24450 veinticuatro mil cuatrocientos cincuenta, de fecha 08 ocho de agosto del año 2013 dos mil trece, mediante el cual tiene entre sus fines promover la cultura de la transparencia, así como el derecho de protección de datos personales y el derecho de acceso a la información entre los sujetos obligados y la sociedad.

2. El día 26 veintiséis de marzo del año 2005 dos mil cinco, se publicó en la sección II, del Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el decreto 20862 veinte mil ochocientos sesenta y dos, por el cual se reforman diversos artículos de la Constitución Política de la entidad, y se crea el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, cuya denominación cambiaría con motivo de la publicación del decreto número 25437 veinticinco mil cuatrocientos treinta y siete, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el 19 diecinueve de diciembre del año 2015 dos mil quince, siendo ahora el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.
3. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, es un Organismo Público Autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía en sus funciones e independencia en sus decisiones y tiene como funciones, promover la transparencia, garantizar el acceso a la información pública de libre acceso y proteger la información pública reservada y confidencial, de conformidad al numeral 90 fracción I, párrafo IV, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.
4. La representación legal del citado órgano recae en la Presidenta del Pleno, Cynthia Patricia Cantero Pacheco, según lo dispuesto en el artículo 42, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, quien cuenta con facultades de apoderado para pleitos y cobranzas y actos de administración.

FEG

5. Cynthia Patricia Cantero Pacheco, en su carácter de Presidenta del Pleno de “EL INSTITUTO”, se encuentra facultada para suscribir el presente instrumento, habiendo sido designada por la Sexagésima Primera Legislatura del Pleno del Congreso del Estado de Jalisco, mediante sesión verificada el día 22 veintidós de junio del año 2017 dos mil diecisiete, a partir del día 02 dos de julio del año 2017 dos mil diecisiete y hasta el día 1º primero de julio del año 2022 dos mil veintidós.
6. El Secretario Ejecutivo, nombrado mediante la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el día 30 treinta de junio del año 2017 dos mil diecisiete, y la Director de Administración nombrada en la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria del día 20 veinte de septiembre del año 2017 dos mil diecisiete, comparecen a suscribir el presente instrumento en unión de la Presidenta del Pleno, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 30, fracción VII y 39, fracción XV, del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco.
7. Para efectos del presente contrato, señala como domicilio legal el ubicado en la Avenida Vallarta número 1312 mil trescientos doce, colonia Americana, C.P. 44160, en Guadalajara, Jalisco.

II. DECLARA “LA EMPRESA” QUE:

1. Es una persona moral, constituida en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día 16 dieciséis del mes de agosto del año 1996 mil novecientos noventa y seis, mediante escritura pública número 37,570 treinta y siete mil quinientos setenta, otorgada ante la fe de F Notario Público Suplente, adscrito y asociado al titular de la notaría pública número 70 setenta, de la misma municipalidad, e inscrita ante el Registro Público de Comercio del Estado de Jalisco, bajo boleta de inscripción número 590 quinientos noventa, tomo 723 setecientos veintitrés del Libro Primero de fecha 04 cuatro de febrero del año 2003 dos mil tres, y que en su representación comparece a la celebración del presente instrumento jurídico F
2. Cuenta con todos y cada uno de los permisos y licencias requeridas para el cumplimiento de su actividad, entre los que se encuentra la G

artículos de oficina, servicio de reparación, renta de equipo y soporte de equipos de fotocopios e impresión de documentos.

3. Que su domicilio legal se ubica en la finca marcada con el número 1586 mil quinientos ochenta y seis, de la calle Rafael Camacho, colonia San Miguel Mezquitan C.P. 44260, en Guadalajara, Jalisco, y que se encuentra inscrito ante el Registro Federal de Contribuyentes con clave **SDO960819R64**.

III. DECLARAN AMBAS PARTES QUE:

ÚNICO. Expuesto lo anterior, “EL INSTITUTO” y “LA EMPRESA”, en los sucesivo “**LAS PARTES**”, reconocen la personalidad con la que comparecen y están de acuerdo con las declaraciones que anteceden, por lo que manifiestan su voluntad de manera libre y espontánea para suscribir el presente instrumento, el cual está libre de vicios del consentimiento y apegado a derecho, al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.

Las partes convienen que el objeto del presente contrato lo constituye el servicio de arrendamiento y mantenimiento de 03 tres equipos para fotocopias e impresión, ilimitadas en red (incluyendo consumibles, regulador de voltaje, refacciones y mantenimiento), con las especificaciones siguientes:

Velocidad de impresión hasta 32 treinta y dos páginas por minuto (ppm); tarjeta de RED; tecnología de copiado e impresión láser de alta calidad; mínimo 150 ciento cincuenta claves de acceso para el control de usuarios, que pueda ser monitoreado desde PC y/o en la red; memoria RAM de 512 quinientos doce MB; escáner a carpetas compartidas; tamaño máximo de documentos carta, oficio y legal; 01 una charola de alimentación de papel mínimo de 550 quinientos cincuenta hojas; “By pass” (charola de alimentación manual múltiple) de 100 cien hojas; copiado múltiple de 01 una a 999 novecientos noventa y nueve; reducción/ampliación del 25% veinticinco por ciento al 400% cuatrocientos por ciento; dúplex automático (impresión y copiado de documentos por ambos lados); elaboración de juegos de manera digital; compatibilidad con

Windows y MAC; escáner a color en red; lenguaje de impresión UFR II; alimentador automático de documentos de 100 cien hojas; pantalla *touch screen*; software de monitoreo de servicio y alertas.

El servicio de arrendamiento de equipo de fotocopiado incluye, sin costo adicional, lo siguiente:

Puesta a punto de los equipos; todos los insumos necesarios para la instalación de los equipos, refacciones, consumibles y reguladores de voltaje. Mensualmente, deberá entregar a la Coordinación de Recursos Materiales y a la Coordinación de Informática, un reporte, por equipo, del volumen de impresiones procesadas en base a contador anterior vs contador actual; transferencia de conocimientos para la administración del equipo, capacitación y entrenamiento a usuarios -el mismo día de la instalación de los equipos- en el uso y las principales características de los equipos; equipo de soporte mediano, en caso de falla de algún equipo (de requerirse); mano de obra de servicio técnico con personal certificado por la marca de los equipos ofertados; refacciones de mantenimiento periódico. El tiempo máximo de respuesta, en caso de falla, será de 08 ocho horas, en horario de oficina (lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas), soporte vía web o vía telefónica para aclaración de dudas, consumibles incluidos tóner y tambor en uso en los equipos y stock basado en los consumos promedio mensuales.

04 cuatro equipos para fotocopias e impresión, ilimitadas en red (incluyendo consumibles, regulador de voltaje, refacciones y mantenimiento), con las especificaciones siguientes:

Velocidad de impresión de hasta 42 cuarenta y dos páginas por minuto (ppm); tarjeta de RED; tecnología de copiado e impresión láser de alta calidad, mínimo 150 ciento cincuenta claves de acceso para el control de usuarios, que pueda ser monitoreado desde PC y/o en la Red; memoria RAM de 1.5 uno punto cinco GB en RAM; disco duro de 80 ochenta GB; impresión confidencial a través del disco duro -tamaño máximo de documentos tamaño carta y legal-; 02 dos charolas de alimentación de papel mínimo de 550 quinientas cincuenta hojas; pedestal "By pass" (charola de alimentación manual múltiple) de 100 cien hojas; copiado múltiple de 01 uno a 999 novecientos noventa y nueve; reducción/ampliación del 25% veinticinco por ciento al 400% cuatrocientos por

ciento; dúplex automático (impresión y copiado de documentos por ambos lados); elaboración de juegos de manera digital; compatibilidad con sistemas Windows y MAC; escáner a color en red; escáner a carpetas compartidas; lenguajes de impresión UFRII, PCL y PS3; alimentador automático de documentos de 100 cien hojas; pantalla *Touch Screen* a color; software de monitoreo de servicio y alertas.

El servicio de arrendamiento incluye, sin costo adicional, lo siguiente:

Refacciones y consumibles; reguladores de voltaje. Mensualmente, deberá entregar a la Coordinación de Recursos Materiales y a la Coordinación de Informática, un reporte por equipo del volumen de impresiones procesadas en base a contador anterior vs contador actual; capacitación y entrenamiento a usuarios, el mismo día de la instalación de los equipos, en el uso y las principales características de los equipos; equipo de soporte mediano, en caso de falla de algún equipo (de requerirse); mano de obra de servicio técnico con personal certificado por la marca de los equipos ofertados.

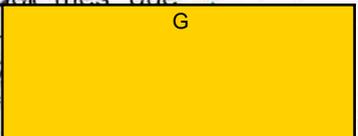
Todo lo anterior, derivado del acta de fallo para la licitación pública local sin concurrencia del Comité de Adquisiciones número **LPLSCC-02/2019**.

SEGUNDA. DEL PRECIO.

El precio que pagará "EL INSTITUTO" a "LA EMPRESA" por concepto del servicio de arrendamiento y mantenimiento de 07 siete equipos de fotocopiado e impresión de documentos, con las características descritas en la cláusula primera del presente instrumento jurídico, será de **\$164,128.40 (ciento sesenta y cuatro mil ciento veintiocho pesos 40/100 M.N.)**, Impuesto al Valor Agregado incluido.

TERCERA. DE LA FORMA DE PAGO.

El pago mencionado en la cláusula anterior deberá realizarse en moneda nacional, cantidad que será distribuida y reflejada en pagos mensuales, es decir, 10 diez mensualidades de **\$16,412.84 (dieciséis mil cuatrocientos doce pesos 84/100 M.N.)**, Impuesto al Valor Agregado incluido, pagos que se efectuarán dentro de los primeros 05 cinco días hábiles posteriores al mes en que se prestó el servicio del mes que



corresponda; en el supuesto de que la fecha de pago sea en día inhábil, éste se realizará el día hábil siguiente contra factura que el prestador presente con los requisitos fiscales necesarios.

CUARTA. LUGAR DONDE SE BRINDA EL SERVICIO.

“**LA EMPRESA**” se compromete a otorgar el servicio materia del presente contrato en las instalaciones que ocupa “**EL INSTITUTO**” en la Avenida Ignacio L. Vallarta número 1312 mil trescientos doce, colonia Americana, C.P. 44160 en Guadalajara, Jalisco.

QUINTA. DEMORAS.

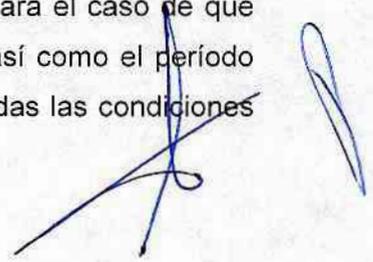
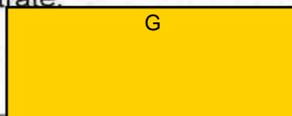
Si en cualquier momento “**LA EMPRESA**” se encontrara en una situación que impidiera brindar el servicio contratado materia de este instrumento, por causas no imputables a éste, deberá notificar a “**EL INSTITUTO**” de forma inmediata y por escrito las causas de la demora y su probable duración. “**LA EMPRESA**” deberá anexar al escrito antes señalado, con las probanzas que estime pertinentes para comprobar que dicho incumplimiento no se deriva de su voluntad o falta de obligatoriedad. Será facultad de “**EL INSTITUTO**”, determinar si acepta o no la solicitud de prórroga que realice “**LA EMPRESA**” para brindar el servicio materia de este contrato, la cual deberá responder dentro de los primeros 05 cinco días naturales posteriores.

SEXTA. DE LA VIGENCIA.

El servicio se comenzará a prestar a partir del día 01 primero de marzo del año 2019 dos mil diecinueve y concluirá precisamente el día 31 treinta y uno de diciembre del mismo año.

SÉPTIMA. DEL ADDENDUM.

“**EL INSTITUTO**” conviene en este acto con “**LA EMPRESA**” que para el caso de que requiera ampliar los servicios pactados en el presente instrumento, así como el período de su vigencia, celebrarán un addendum al mismo para dejar asentadas las condiciones del servicio que se contrate.



OCTAVA. DE LA PENA CONVENCIONAL.

En caso de que “LA EMPRESA” incumpla con el plazo estipulado para brindar el servicio de arrendamiento y mantenimiento de 07 siete equipos de fotocopiado e impresión de documentos descrito en la cláusula primera de este contrato, se aplicarán las siguientes penas convencionales a que corresponda:

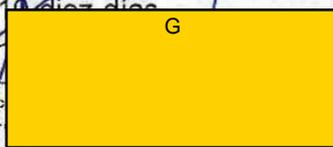
DÍAS DE ATRASO (NATURALES)	% DE LA SANCIÓN DEL IMPORTE TOTAL DE LA ENTREGA INCUMPLIDA
DE 01 HASTA 05	3%
DE 06 HASTA 10	6%
MÁS DE 11	10%
DE 11 EN ADELANTE	SE RESCINDIRÁ EL CONTRATO A CRITERIO DE “EL INSTITUTO”

NOVENA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CALIDAD.

“LA EMPRESA” se obliga, en términos del artículo 84, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a garantizar el fiel y exacto cumplimiento de las especificaciones y obligaciones contraídas mediante el presente contrato, de acuerdo con las características, cantidad y calidad ofrecida en la propuesta económica, y de conformidad con las bases de la licitación pública local sin concurrencia del Comité de Adquisiciones número **LPLSCC-02/2019**, mediante la exhibición de una fianza en moneda nacional, expedida por una institución mexicana, legalmente autorizada, por un importe del 10% del monto total máximo del servicio adjudicado.

DÉCIMA. DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.

En caso de detectarse defectos y/o vicios ocultos en la prestación del servicio objeto de este contrato que haga imposible su uso para el cual se contrató, “EL INSTITUTO” procederá al rechazo del mismo y “LA EMPRESA” se obliga a resolverlo debiendo brindar a “EL INSTITUTO” el servicio rechazado en un término no mayor a 10 diez días



hábiles contados a partir de que sea notificado por parte de "EL INSTITUTO". Si la restitución se realiza en especie, se entenderá que "LA EMPRESA" brindará el producto que contenga las especificaciones que se señalan en la cláusula primera. El incumplimiento a la presente cláusula, será causa de rescisión del contrato, sin responsabilidad y/o pena alguna para "EL INSTITUTO".

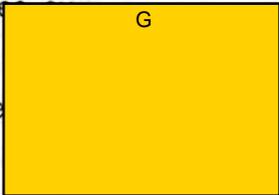
DÉCIMA PRIMERA. RESCISIÓN DEL CONTRATO.

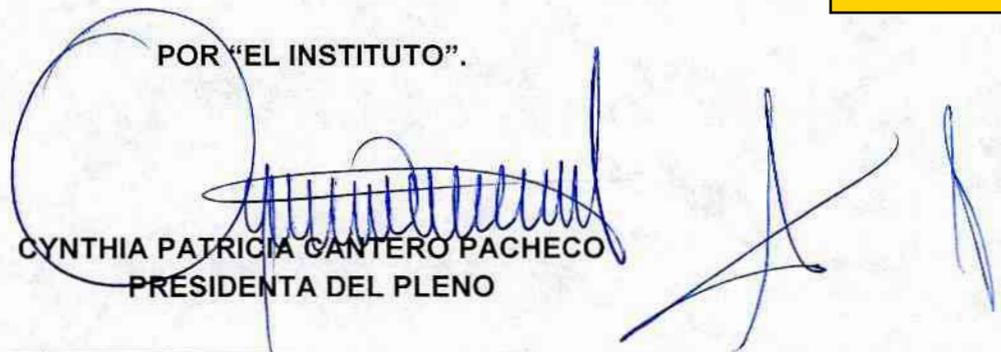
Las partes podrán rescindir este contrato en el caso de que una de ellas incumpla en sus obligaciones y cláusulas convenidas en el mismo y se abstenga de reparar dicho incumplimiento dentro de las 24 veinticuatro horas siguientes al aviso, notificación o solicitud que la otra parte contratante le hagan en el sentido de que proceda a cumplir las obligaciones motivo del requerimiento.

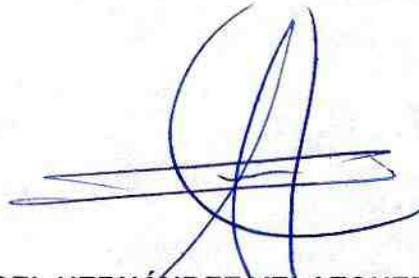
DÉCIMA SEGUNDA.- COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN.

Ambas partes acuerdan que en el caso de cualquier controversia que se suscite con motivo de la interpretación y aplicación del presente contrato, se someterán a la jurisdicción de los Tribunales competentes del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando a la competencia que por razón de su domicilio presente o futuro les pudiera corresponder.

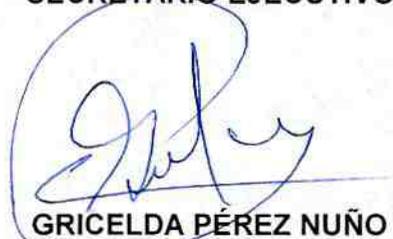
Leído que fue el presente contrato por ambas partes, enteradas de su valor, contenido y alcance legal, para su debida constancia ratifican y firman, manifestando que con voluntad obligarse en los términos y condiciones que del mismo se desprenden, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a 11 once de marzo del año 2019 dos mil diecinueve



POR "EL INSTITUTO".

CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO
PRESIDENTA DEL PLENO



MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO



GRICELDA PÉREZ NUÑO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

F

POR "LA EMPRESA"

G

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS SIGNADO POR EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO Y SPEED DOCUMENTS, S.A. DE C.V., A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL ENRIQUE IGNACIO ALLENDE DE LA PEÑA, CON FECHA 11 ONCE DE MARZO DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE, MISMO QUE CONSTA DE 10 DIEZ FOJAS INCLUYENDO ÉSTA.-----

RHG/JCMR

#	DESCRIPCIÓN	ACCIONES
1	La convocatoria así como los fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo;	Se publica convocatoria. En apego a lo establecido en los artículos 59 y 60 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y en el ACUERDO del Consejo del ITEI mediante el cual se establecen los montos de Adquisiciones y Enajenaciones del ITEI.
2	Los nombres de los participantes o invitados.	Se presenta en el acta de presentación y apertura de proposiciones
3	El nombre del ganador y las razones que lo justifican;	Se presenta en el acta de dictamen técnico y fallo
4	El área solicitantes y la responsable de su ejecución.	Se presenta en la Solicitud de aprovisionamiento y en la Orden de compra y/o servicio.
5	Las convocatorias e invitaciones emitidas.	Se pública convocatoria a través del portal de internet.
6	Los dictámenes y fallo de adjudicación.	Se presenta en el acta de dictamen técnico y fallo
7	El contrato y en su caso, los anexos.	Se presenta contrato y/o condiciones contractuales establecidas en el reverso de la Orden de Compra y/o servicio.
8	Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda.	El presente proceso de adquisición, no requirió mecanismos de vigilancia y supervisión, ni estudios de impacto urbano y ambiental; toda vez que no son aplicables para el Instituto.
9	La partida presupuestal, de conformidad con el clasificador por objeto del gasto, en el caso de ser aplicable.	Se presenta en la Solicitud de aprovisionamiento y en la Orden de compra y/o servicio.
10	Origen de los recursos especificando si son Federales, estatales o municipales, así como el tipo de fondo de participación o aportación respectiva.	El Origen de los recursos son Presupuesto Estatal y Recursos Propios.
11	Los convenios modificatorios que, en su caso, sean firmados, precisando el objeto y la fecha de celebración.	Lo correspondiente a los puntos 11. Los convenios modificatorios , 12. Los informes de avances sobre las obras o servicios contratados, 13. El convenio de terminación y 14. El finiquito; no son aplicables para este Instituto.
12	Los informes de avance físico y financiero sobre las obras o servicios contratados.	
13	El convenio de terminación.	
14	El finiquito.	